



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: PMM 4364/2026
Asunto: Pleno O. mes de julio 2026
Referencia: 00-ACTAS (MCCP)

ACTA N° 9 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 3 DE JULIO DE 2026.

Sres. Asistentes

Alcalde,

D. Asier Antona Gómez

Concejales,

D. Juan José Cabrera Guelmes

Dña. Saray González Álvarez

D. Jesús Pérez Hernández

Dña. Omaira Pérez García

Dña. Yessica Pérez López

D. Juan Guerra Guerra

Dña. María Lemes Rodríguez

D. Manuel A. Garrido Abolafia

Dña. Maeve Sanjuán Duque.

En la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, a tres de julio de dos mil veintiséis, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales del Ayuntamiento Pleno que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Asier Antona Gómez, y asistidos todos de la Secretaria General de la Corporación Dña. Noelia Lorenzo Morera.

Excusan su ausencia los Sres. Concejales, D. Raico Arrocha Camacho, Bernardo López Acosta, D. Sergio Hidalgo Hernández, D. David Tames Valiente, D. Juan José Neris Hernández, Dña. Carla Rodríguez Rodríguez, D. Alberto Jesús Perdomo Pérez.

Antes de comenzar con los puntos del Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente pide al Pleno, ante lo sucedido, la tragedia de Venezuela, tener un minuto de silencio.

Se traslada en nombre de toda la Corporación el pésame por esa tragedia y a las personas, familiares de las personas fallecidas. Nuestra solidaridad con el Pueblo Venezolano.

PARTE DECISORIA.

1.- Aprobación actas de sesiones anteriores (Pleno Ordinario 05-06-2026 y Ext. 22-06-2026). -

Se pone a la vista los borradores de actas correspondientes a la sesión Ordinaria de fecha 5 de junio, y Extraordinaria de 22 de junio, de 2026, que son aprobadas unánimemente, por el Pleno de la Corporación.

2.- Reconocimiento extrajudicial de crédito n° 07/2026. Expte. 2026/4955. Acuerdo que proceda. -

Previo dictamen de la Comisión E. de Cuentas, en relación con el Reconocimiento extrajudicial de crédito n° 07/2026;

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria/a General Ver firma ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente Ver firma	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44 Ver sello			

Vistos los Informes de la Intervención municipal relativos a la omisión de la función interventora correspondiente a los expedientes nº 2026/4797; 2026/4798; 2026/4799; 2026/4800; 2026/4801; y 2026/4922.

Vista la existencia de una discrepancia irresoluble entre la situación de hecho que representan las facturas a reconocer por los servicios efectivamente prestados por los proveedores y la imposibilidad de ajustar esta situación a algún procedimiento de contratación de efectos retroactivos, opción no contemplada por la legislación vigente.

Realizada la tramitación legalmente establecida, en vista a proponer al Pleno la adopción del correspondiente acuerdo en virtud de la competencia otorgada al mismo por el artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril; la Presidencia concede la palabra a la concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: A mí siempre me parece interesante poder contestar a un poco el resumen que haga el equipo de gobierno, de lo que vamos a ver, pero bueno, en este caso si tengo la palabra la tomo. Este es el séptimo reconocimiento extrajudicial de crédito, yo creo que esto ya todos sabemos lo que lleva aparejado, lleva aparejado el que no se han hecho las cosas bien, el que no hay unas contrataciones detrás de lo que viene en los reconocimientos extrajudiciales o hay reparos, bueno, no hay créditos para poderlos asumir. Yo creo que esto es algo que se va repitiendo excesivamente en el tiempo, desde que empezó a funcionar este equipo de gobierno, continuamente recurre a los expedientes extrajudiciales de crédito y aun así, como recogiendo la norma de que tiene que ser una excepcionalidad, sin embargo se va haciendo de forma continua, porque van quedando, como digo, todas esas facturas guardadas ahí y de repente se sacan para poderlas pagar y creo haber visto en los decretos que hay otro más, o sea, que este no va a ser el 7, hay otro reconocimiento extrajudicial que lo estuve mirando ayer, o sea, que tenemos 8 reconocimientos extrajudiciales. Por lo tanto Sr. Alcalde, creo que a veces hay que hacer como un poco bajar a nivel de lo que es la práctica habitual y no siempre estar en esa actitud de que somos los mejores, lo hacemos bien, somos históricos, conseguimos financiaciones como nunca y demás, cuando luego la gestión que se hace económicamente no es buena, por lo tanto lo único que yo le pido es que reconozca que hay una gestión que no está siendo buena, no se están haciendo las cosas bien, hay que recurrir a reconocimientos extrajudiciales porque tenemos empresas que llevan un año y pico con sus contratos vencidos y lo que siguen es funcionando de palabra y esto ocasiona un perjuicio al final para la ciudadanía de Santa Cruz de La Palma, incluso, en algún momento, alguna de estas empresas puede hacer una reclamación por daños y donde tendríamos que pagar las demoras por no haber cobrado en tiempo y forma, así que no sé si estamos a tiempo de cambiar esta forma de llevar la gestión económica, que estoy convencida de que no, porque es que ya estamos en campaña electoral y ahora seguramente todo será rápido, gastar y hacer electoralismo, porque bueno, es lo que tradicionalmente toca, pero sí es una pena que se haya trabajado de esta manera en perjuicio, al final, de la ciudadanía de Santa Cruz de La Palma.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Nosotros vamos un poco en la misma línea, porque nos preocupa que estemos en julio, que este sea el séptimo expediente de reconocimiento extrajudicial de crédito, que este grupo de gobierno trabaje y se organice de esta manera, porque no hablamos como de los anteriores expedientes de crédito, de cosas urgentes o posibles urgencias que a lo mejor se puede entender un poco que haya un reparo, estamos hablando de la Escuela Infantil, del Pabellón, de los Servicios de Comunicación y lo que nos parece raro es que, un año después, todos estos expedientes se tengan que seguir reparando porque no han sido capaces de contratar, de gestionar, de preparar que estos contratos se iban a caducar, a vencer y haber organizado, como corresponde, un planning de contratación, porque encima tenemos una empresa externa para contratación, pero seguimos pagando reparos, es un síntoma de la gestión, de sus maneras de trabajar y algo que nos llama mucho la atención es que en este expediente ya el Interventor nos pregunta o pregunta, dice, afirma, que ya va siendo hora de asumir responsabilidades, entonces nos gustaría hacer la pregunta de quién va a asumir las responsabilidades de las que habla expresamente el Interventor, porque ya no solo es traer facturas al Pleno y que aquí se apruebe y se pague, yo creo que hay una responsabilidad política que desde la Administración se tiene que evitar, estamos en julio, 7 expedientes de crédito, más de 700.000 euros y

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

no es más que el modelo de gestión de este grupo de gobierno, de todo rápido, mal, apurando y sin organización.

Concejal delegado del área de Cuentas, Sr. Guerra Guerra: Es verdad que en este Pleno se traen 6 expedientes, que en realidad son 5, porque la limpieza del COP y del Pabellón se ha unificado en un solo contrato, son contratos de servicios que bueno, que algunos se repiten, no son de un año, en el caso de la Escuela Infantil el contrato se venció en diciembre, eran contratos que se realizaban por anualidad, nosotros lo hemos querido realizar por curso académico, tenemos hasta septiembre para hacerlo, por eso ..., bueno, no ha sido, dentro de las primeras prioridades que teníamos, lo mismo sucede con promoción deportiva, donde no se había podido firmar el convenio con el Cabildo y también se hacía por anualidades, ahora lo estamos haciendo, a partir de septiembre, durante el curso académico, son convenios plurianuales, en el caso del Plan de Promoción Deportiva por 4 o 5 años, bueno, se contratará de septiembre a junio, lo importante, en este caso, creo yo, es que no se ha comprometido en ningún momento la financiación. Los planes de seguridad de mayo, que bueno, también son plurianuales, se suelen hacer por cuatro años y se hacen por toda las actividades que se prevé hacer durante estos cuatro años para no tener que hacer planes extraordinarios y llevan un trabajo interno de que todos los servicios nos digan las actividades que tienen previstas, etc., y es verdad que se han retrasado.

Todos sabemos la situación del servicio de Contratación, donde hemos afrontado un proceso para dar estabilidad al servicio, donde hemos creado las 2 plazas de TAG que entrarán en la próxima semana como funcionarios y bueno, en este caso, en un caso, de los 2 técnicos que había, uno desde el mes de junio no está en el servicio y el otro, a partir de noviembre, diciembre, también ha estado 6 meses fuera, aun así, yo creo que a veces no sabemos la dimensión del servicio, por eso yo creo que es bueno recordarla. Solamente del Organismo Autónomo de la Bajada se hicieron 111 contratos, una treintena de ellos, contratos mayores, 83 menores. Del Ayuntamiento, en el año 2025, se hicieron 167 contratos menores y 45 en este ejercicio, 2026, 25 menores y 20 mayores, de los que decía del año 2025, 58 mayores, es decir, que hemos afrontado más de 300 contratos teniendo en cuenta la situación del servicio. Lo que tengo que decir es agradecer especialmente los contratos menores, que han recaído sobre la Secretaría, que los ha asumido sin tener esa responsabilidad y los mayores que nos ha echado una mano el personal de otros servicios, aparte de que hemos reforzado el servicio con la empresa que nos presta ese contrato, pero que son más de 300 contratos que hemos sacado adelante, porque a veces pensamos que un contrato se hace de un día para otro y un contrato lleva elaborar un expediente de un contrato mayor, lleva un inicio del expediente, que es el informe de suficiencia de medios y las necesidades de control, la memoria justificativa, el decreto de inicio del expediente, la fiscalización previa y la RC. por Intervención, el informe jurídico, la elaboración de los pliegos administrativos y técnicos que en unos casos se hacen desde la Oficina Técnica, cuando son de obras, el decreto de aprobación del expediente del gasto, la publicación del expediente en la plataforma de contratación de Servicio Público, la celebración de la Mesa que a veces, no es una sola, porque ahí se trata la documentación administrativa, la valoración del documentos, la apertura de las ofertas, puntualizar los criterios, la redacción del acta y a veces, normalmente se hace una, dos, pero a veces, hasta cuatro y cinco reuniones de la Mesa, la adjudicación provisional, la fase de Tesorería, es decir, no son procedimientos que se hagan en un día, dos, ni en una semana, sino que lleva varias semanas y este trabajo de más de 300 expedientes que se han llevado a cabo desde los servicios, yo creo que es de valorar. Es verdad que no debería de venir ningún expediente a reconocimiento, pero creo que si traemos estos de servicios, además, dentro de esas condiciones que hemos tenido donde bueno, a partir de la próxima semana ya vamos a tener 2 funcionarios de carrera en el servicio de Contratación, creo que eso debería alegrarnos y eso debería servir para que el servicio funcione correctamente, pero ya digo, las condiciones en que hemos abordado la consolidación de ese servicio, que llevamos 6 meses con procedimientos selectivos y donde bueno, prácticamente no se ha notado y teniendo en cuenta que, en algunos casos, hemos querido adaptar esos contratos a la realidad de la Administración, en el caso de la Escuela Infantil, lo del Plan de Promoción Deportiva, al curso académico y no a la anualidad, para que no pase como pasó en este ejercicio que se termina en diciembre y luego tenemos unos meses ahí donde tenemos que abordar una contratación y tenemos unos meses donde hemos traído y seguramente, como decía la Sra. Lemes, pues alguno tendremos que traer al próximo, porque bueno, este es el mes de mayo, el mes de junio también se presta en el servicio, pero ya digo, son contratos de servicios, contratos que no obedecen a falta de consignación presupuestaria, no obedecen a que no esté la partida concreta, no obedecen a que no esté la RC, sino bueno, obedecen a eso, a que dentro de las prioridades del servicio alguno no sale en el tiempo que nos gustaría y a nadie, más que a nosotros, nos gustaría tener todas las

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

contrataciones en tiempo y forma, pero es verdad, de forma excepcional, pero también existe esta fórmula de reconocimiento para cuando se producen estos casos.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Sí claro, es que lo peor de todo no es que no haya dinero, sino lo que se tarda en el tiempo y es verdad que usted ha dado una explicación, pero eso no resuelve que a día de hoy las cosas no se estén haciendo bien. Usted habla de 300 contratos y ¿qué pasa con los contratos que vencen? Es que a lo mejor lo que hay que tener es una organización, una planificación y si no se pueden hacer los 300 contratos, se tendrá que dar prioridad a aquellos contratos que están, o que van a vencer, pero que son servicios que no podemos dejar de dar y a lo mejor se tienen que retrasar otras cuestiones que no son tan prioritarias, pero no me diga que no llevamos un año con el contrato de Promoción Deportiva vencido, llevamos más de un año y sin embargo les seguimos pagando de forma verbal, como si hubiera un contrato verbal que eso es algo que la Administración o la Ley de Contratos dice, taxativamente, que no es legal, entonces, yo lo que creo es que a veces lo que hay es que sentarse, cuando hay problemas de recursos humanos, que no es que sea de ahora, es que nosotros que estamos aquí desde el 2015, lo llevamos diciendo y sabíamos que esto iba a pasar, porque las cuestiones cuando no se coge el toro por los cuernos, al final termina llegando a lo que llega, pero lo que hay que hacer es, con los recursos que tenemos, dar prioridad a las cuestiones que tenemos entre mano y que van a vencer, es decir, yo no me puedo meter en hacer 20 contratos más, cuando tengo uno ya vencido y no le echo mano, yo creo que ahí es donde tenemos o tienen ustedes, el fallo de programarse o de planificar lo que es una manera ordenada de trabajar en el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Lo que más me preocupa es que usted, para explicar las razones de todos estos expedientes de reparo, lo que ha hecho es explicar cómo se hace un contrato, lo tiene claro ¿por qué no los han hecho antes? es que el COP lleva más de un año, la Escuela Municipal es de noviembre/diciembre, pero eso ya lo saben ustedes, tienen una empresa externa para la contratación, lo que se necesita es organización y no llegar corriendo, venga, vamos, 300 contratos, llevan 3 años, contratos plurianuales, pues ustedes ya saben que van a vencer, es simplemente tener organización y el tiempo que están los concejales, pues igual pueden colaborar, si tienen dedicación exclusiva, a preparar los expedientes, a preparar un informe de necesidad, todo es cuestión de ponerse, lo que nos llama la atención es que su explicación venga de explicarnos cómo se hace un contrato, esa es la explicación suya a 7 expedientes de reparo, 7, porque aunque la contratación del COP y del Pabellón venga ahora junta, eran expedientes separados, contratos independientes, la contratación del COP un año, no, la del Pabellón.

Concejal delegado del área de Cuentas, Sr. Guerra Guerra: Seguimos con un año, estoy hablando del mes de diciembre y en su caso, por ejemplo, algunos casos como el de Promoción Deportiva, en su momento cuando se hizo la licitación quedó desierto y había que empezar el procedimiento de nuevo y bueno, como ya, a las alturas que estamos, preferimos hacerlo por año académico, pero bueno, está claro que las cosas se ven desde perspectivas distintas según el lado de la banca en la que se esté.

Se abre el turno de votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7 (PP y CC)
- Abstenciones: 3 (PSOE y N.C.)
- Votos en contra: 0

El Pleno de la Corporación adopta por mayoría simple, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- *Aprobar el Reconocimiento extrajudicial de créditos nº 07/2026, para la imputación al presupuesto corriente de los gastos llevados a cabo en el presente ejercicio 2026, comprensivo de las obligaciones adquiridas indebidamente señaladas en los informes de omisión de la función interventora, expedientes nº 2026/4797; 2026/4798; 2026/4799; 2026/4800; 2026/4801; y 2026/4922, por considerar que existen razones de interés público que aconsejan no acudir a la vía de la revisión de oficio por los graves perjuicios que ello podría ocasionar para los administrados y para los terceros que han actuado de buena fe.*

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

SEGUNDO.- Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2026, los correspondientes créditos que se detallan a continuación, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

Proveedor	NIF	Nº Factura	Concepto	Importe	Aplicación		RC
M ASENSIO CRUZ SLU	B76811439	26 E120	SERVICIO DE REDACCIÓN E IMPLANTACIÓN- DIRECCIÓN DE MEMORIAS Y PLANES DE SEGURIDAD. MES MAYO 2026	1.064,12	1350	22701	226003451
KOALA SOLUCIONES EDUCATIVAS, S.A.	A87045423	E-09602-01-00013326F	GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL SANTA CRUZ DE LA PALMA . Operación Exenta por art. 50 de la Ley 4/2012. MAYO 2026	11.299,91	3260	22799	226003455
INTEGRA MANTENIMIENTO, GESTION Y SERVICIOS INTEGRADOS, CENMTRO ESPECIAL DE EMPLEO S.L ,C	B82992744	E-12688-01-00000526F	Servicios de limpieza de las Instalaciones del centro de ocio polivalente en SC de la Palma correspondiente al periodo del 1 al 31 de mayo de 2026.	2.386,45	4590	22799	226003497
INTEGRACION DE ACTIVIDADES MEDIOAMBIENTALES SL	B47721840	C2026D26110151	SERVICIO DE RECEPCION, CONTROL DE ACCESO Y MANTENIMIENTO DEL PABELLON MULTIUSOS "ROBERTO RODRIGUEZ ESTRELLA" Y DE OTRAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE SANTA CRUZ DE LA PALMA. MAYO 2026	2.568,00	3420	22706	226003516
PERUCO TECNICOS SL	B76787548	758	CULTURA. Servicio de Apoyo técnico Teatro Circo de Marte licitación nº expediente 2347/2022. MES DE MAYO 2026.	1.600,54	3330	22706	226003612
SAMYL FACILITY, S.L	B47037577	C2026D26110759	MAYO 2026. GESTION, COORDINACION Y PUESTA EN PRACTICA DEL PLAN INSULAR DE PROMOCION DEPORTIVA CAMPAÑA 2024-2025 DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	17.548,00	3410	22706	226003639

TOTAL REC 7-2026: 36.467,02 €

3.- Toma de conocimiento del Periodo medio de pago 1º trimestre 2026.-

Previo dictamen de la Comisión E. de Cuentas; Visto el informe del Interventor Municipal en relación con el periodo medio de pago a proveedores en el 1º trimestre de 2026, según la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y de acuerdo con el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, que modifica el Real Decreto 635/2014, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo de medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y procedimientos de retención de recursos de los regímenes de financiación previstos en la LOEPSF; la Presidencia concede la palabra a la concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Bueno, pues en el primer trimestre vemos que la media a la hora de pagar a los proveedores, es de 52,07 días, pero eso es la media, porque hacemos una media ponderada entre lo que es el Patronato y lo que es el Ayuntamiento, que realmente al final, el periodo medio de pago a proveedores, no es lo que debemos, sino el tiempo que tardamos en pagar las facturas que están en el Ayuntamiento y que le hacemos llegar los dineros a los empresarios o autónomos, entonces, lo que nos llama poderosamente la atención es que el Ayuntamiento en sí tiene un retraso de 106 días a la hora de las facturas que tiene metidas ahí en gavetas y que no termina de resolver. Es verdad que el Ayuntamiento paga en 43,77 días, porque también hay que restarle los 15 días que tarda en aquellos contratos que son ya como fáciles, que están bien hechos y pueden tardar 15 días en poderlos pagar, pero es que luego, lo que es más terrible, es el tema del Patronato, en el tema del Patronato se tarda 124,26 en pagar las facturas, pero es que las facturas que se han reconocido, tardaron 130 días antes de que se pagaran, o sea, que nosotros lo que estamos usando es a los autónomos y empresas para que nos financien de aquella manera al Ayuntamiento, porque luego lo que hacemos es, oiga, usted nos financia, usted nos hace las cosas de aquella manera y luego ya nosotros, cuando pasen 4 meses, ya le vamos a pagar, es que me parece que detrás de todo esto hay familias, hay empresarios/as, hay autónomos que tienen que pagar sus seguros, que tienen que pagar empleados y no sé qué apoyo les está dando este Ayuntamiento cuando, encima, una de los ejes del equipo de gobierno, era la dinamización del comercio y el desarrollo comercial. A la vista de esto, díganme cuál es..., no sé, el amparo que ustedes tienen para darle explicación a todo autónomo o empresario/a de, ya no solo de Santa Cruz de La Palma, que también, sino de la Isla o de cualquier otro sitio que ustedes se están financiando con su dinero y que luego, encima tardar 4 meses, en algunos casos, en poderles pagar las facturas.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Bueno, ya lo habíamos hablado en la Comisión, el dato, cuando empezaron a ustedes a gobernar, el dato medio de pago, el promedio medio de pago, la cifra era 20,06 días, ustedes la han elevado a 52,07 días, hablan de dinero, inversión, del mayor presupuesto, pero después del mayor presupuesto no se están beneficiando los autónomos, empresarios del Municipio, de nuestra Isla, con quien ustedes contraten, volvemos a lo mismo, estamos paralizados, las culpas a los técnicos, no, los técnicos no, los políticos saben cuáles son las dificultades que tienen los técnicos, lo que no podemos es que haya aumentado en 30 días el periodo medio de pago, ¿dónde está la gestión de este grupo de gobierno?, reparos, 30 días más para poder pagar una factura y venimos a explicar cómo se hace un contrato, creo que esto es un poco más serio, es más serio que las empresas y los autónomos hagan unos trabajos, pero porque necesitan también que la Administración les pague el trabajo, no podemos vivir del aire, ustedes no lo hacen, ¿todos tenemos culpa en ciertos reparos?, porque sé que es lo que ustedes van a lanzar, por supuesto, pero no son momentos puntuales, lo de ustedes es gestión ordinaria, gestión del día a día, gestión que ya saben que va a desaparecer, tienen una Administración saneada, como nunca, pero después la fuerza de esta Administración se pierde cada vez que los técnicos nos traen un informe de cómo evoluciona la economía de este Ayuntamiento, gracias a la gestión de ustedes.

Concejal delegado del área de Cuentas, Sr. Guerra Guerra: Estamos hablando del primer trimestre del ejercicio que es un trimestre sensible por varios motivos, porque, en primer lugar, cierra el ejercicio, normalmente se produce el 21 de noviembre, con lo cual tenemos ahí un mes y algo donde se está cerrando el ejercicio anterior y se está mandando toda la documentación al Estado, a los diferentes Ministerios y tal, para no poner en riesgo la financiación y bueno, normalmente muchas facturas pasan al trimestre siguiente, a los meses siguientes. Es verdad que aprobamos el presupuesto de este año en el mes de marzo, con lo cual, cuando entró en vigor, el primer trimestre estábamos sin presupuesto, pero además, venimos de un año de Bajada y todos, todos, quizá podría salvar ahí al Sr. Alcalde, que directamente tenía la responsabilidad de todos los actos, pero directamente cada uno llevábamos nuestros actos y todos, absolutamente todos, nos pasamos del presupuesto que teníamos para cada acto, todos y es normal, porque es una Bajada y es normal que ese periodo medio de pago del Organismo Autónomo de la Bajada sea esa cifra, yo creo que lo importante es que la Bajada se ha pagado, que a estas alturas la Bajada está pagada, diría que al 100 %, no sé si queda alguna factura suelta, pero creo que no queda ninguna, cosa que, históricamente, no sucedía.

Aparte de eso, todos sabemos la situación del servicio de Intervención, donde se normalizó, digamos, que a partir del mes de noviembre, donde muchas facturas, por las urgencias de otras cosas, se empezaron a cuantificar en ese momento, yo, sinceramente, ya esperaba que en este primer trimestre

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

bajaran mucho más los ratios, por eso preguntaba en la Comisión al Interventor, cuál era la evolución del segundo trimestre, me decía que todavía podíamos estar por encima de la media del ratio, pero que en el tercer trimestre ya estaríamos en los 20 días. Además, hemos tenido otra situación, la nueva Tesorera, el cambio en la Tesorería, yo creo que..., a mí me gusta sacar la parte positiva y es que no hay problemas de liquidez, que no se ha tardado en pagar por problemas de crédito, que tenemos pagado el 100 % de la Bajada, que las facturas pendientes que puedan quedar son de pequeño importe y que las empresas quieren seguir trabajando con el Ayuntamiento, porque se les paga, cosa que históricamente tampoco se ha podido decir, es verdad que tenemos que mirar hacia dentro, se le ha pasado a todos los servicios que reconozcan a la mayor brevedad posible las facturas, para poder entrar a Intervención, también se está haciendo un esfuerzo desde la propia maquinaria interna del Ayuntamiento para que esos pagos se puedan agilizar lo más posible, pero bueno, ya digo, el primer trimestre es un trimestre excepcional por todos esos motivos, hemos tenido por medio una Bajada de la Virgen, hemos tenido por medio una serie de situaciones internas y bueno, no es justificación pero bueno, simplemente estamos exponiendo una realidad que hemos tenido que abordar y que entendemos que tampoco externamente se han resentido tanto como nos dice la oposición.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Yo, según tengo entendido, hay 675.000 euros en facturas que todavía no se han pagado y que están ahí guardadas, eso es por las cuestiones que yo voy viendo, no sé si la equivocada soy yo, pero cerca de 700.000 euros en facturas todavía sin pagar están guardadas por ahí que en algún momento saldrán y 675.000 euros es como el dato, igual estoy equivocada y ya me corregirán, pero mire Sr. Guerra, es que parece que aquí la culpa es del “chachachá”, o sea, la culpa la tienen los técnicos, la culpa la tiene el que no teníamos esto, la culpa la tiene el que estamos en Bajada..., pero contra, si es que lo grave de todo esto es que tenemos dinero, es que tenemos dinero para pagar, entonces pónganse las pilas porque la culpa, ni la tienen los empresarios/as, ni los autónomos y no me diga usted que la gente que está pendiente de dinero, porque eso es meterse en un terreno que usted no puede hacer juicios de valores, si le hace falta o no, como si fuera una interpretación que hacemos nosotros aquí en la oposición, yo le aseguro que usted está tres meses sin cobrar el venir aquí al Ayuntamiento y está poniendo el grito en el cielo, porque entiendo que usted viene por un sueldo también, aunque uno debería venir también por otras cosas. Por lo tanto, usted lo acaba de reconocer también antes, el no tener un presupuesto fastidia y lastra totalmente lo que es la economía municipal y es que aquí hemos oído criticar a otras estancias que no han hecho presupuesto y ustedes tienen presupuesto y tampoco los cumplen, entonces, fíjese usted lo que es tener un presupuesto que entre en vigor el día primero de enero, lo importante que es, que no haya ni siquiera empresas que no puedan cobrar, que no haya Asociaciones que no puedan recibir subvenciones o que no podamos recibir desde el primer día lo que son transferencias de crédito, así que por favor aprendan de esto la importancia de que, desde el mes de septiembre, se tienen que estar elaborando los presupuestos.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Sr. Guerra, yo sí me sé su apellido, igual un poquito de..., Sr. Guerra, en el primer trimestre del año 2023, el primer trimestre, que usted está alegando que los primeros trimestres son malos, el dato del periodo medio de pago era de 19 y algo, ustedes en el último trimestre del 2023, ya lo llevaban por 29, ahora este año por 52, o sea, que venimos a explicar periodos medios de pago, porque es el primer trimestre y es complicado..., por favor, un poquito de respeto. Que ustedes se quieren lavar la cara con la oposición, también es simpático y gracioso, cuando están todos, casi todos con dedicación exclusiva y no son capaces de ejecutar, ni de sacar hacia adelante los contratos, la programación y la organización, es que va a ser verdad que la culpa es del “chachachá”, porque de ustedes no. Lo que tienen es que asumir responsabilidades, venir aquí con responsabilidad y asumirlas, no venir a lavar la cara a los demás, porque eso, sabíamos que iban a sacar el dato, lo sabíamos, es lo único que tienen, no tienen nada más, pero los que están aquí con dedicación exclusiva son ustedes, los que llevan 3 años gobernando, son ustedes, ustedes sabían que venía una Bajada, ustedes sabían los problemas que tenían con los técnicos, ¿la oposición también es la responsable?, le repito, 19 en el 2023, en el primer trimestre, ustedes lo tienen en 52, como los perjudicados no son ustedes, sino los autónomos y las empresas, a nosotros..., venimos aquí al Pleno a soltar banalidades al aire.

Concejal delegado del área de Cuentas, Sr. Guerra Guerra: Solo por puntualizar dos cosas. Nosotros empezamos a trabajar en el presupuesto desde el mes de octubre, noviembre, pero es verdad que para hacer el cálculo de gasto, tenemos que saber primero el cálculo de ingresos, es verdad que nos afecta

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

que a nivel estatal tengamos la situación que tenemos, que tenemos que aprobar que se apruebe el presupuesto del Gobierno de Canarias y del Cabildo para saber los ingresos que nos corresponde, pero bueno, esa es la realidad y también la Sra. Lemes, cuando hace ese cálculo, también debería decir que el presupuesto del 2023 y 2024 es prácticamente el doble, pero bueno, son datos, simplemente.

El Pleno de la Corporación adopta por unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

“La toma de conocimiento del Informe Periodo Medio de Pago en el 1º trimestre de 2026 que se situó 52,07 días, cuando el plazo legal es de 30 días”.

4.- Toma de conocimiento de la Ejecución Presupuestaria a 31 de marzo de 2026.-

Previo dictamen de la Comisión E. de Cuentas; Visto el informe del Interventor Municipal en relación con Informe de Ejecución Presupuestaria a 31 de marzo de 2026; la Presidencia concede la palabra a la concejal de N.C., Sra .Sanjuán Duque.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Es verdad que muchas de las cuestiones que vemos, sobre todo por no tener los presupuestos aprobados, que al final, como digo, es un hándicap y un inconveniente a la hora de trabajar en el Ayuntamiento, pero fíjense, una cosa que me llama poderosamente la atención, del tema de lo que estamos viendo hoy, es cómo han aumentado los gastos corrientes, o sea, en el primer trimestre del año 2025 al primer trimestre del año 2026, hemos subido un 64 % lo que son los gastos corrientes, lo cual sí que nos pone un bombillo de alarma porque no sabemos, a este ritmo, cómo va a ser la evolución en los gastos corrientes que va a tener este equipo de gobierno, es más, hemos cerrado el primer trimestre con un déficit de doscientos y pico mil euros, es decir, que gastamos más de lo que ingresamos, es verdad que el presupuesto no había entrado en vigor, pero no quiere decir que porque el presupuesto entre en vigor, vaya esto a cambiar, si ustedes van a continuar con este ritmo que tienen de gastos, a lo mejor la situación va a ser difícil y vamos a tener que tirar de los ahorros que tiene el Ayuntamiento, cuando al final los ahorros o el remanente que tiene este Ayuntamiento, se supone que debería ser para inversiones y no para gastos corrientes, por lo tanto nos preocupa que teniendo un presupuesto prorrogado, que fue el del 2025, que se prorrogó, aún así, que eso pone cortapisas a la hora de determinados gastos, ustedes hayan aumentado el gasto corriente, ahora que el presupuesto 2026 ya entra en vigor, la verdad es que, bueno, me quedo un poco preocupada de lo que no sé qué es lo que van a hacer ustedes de aquí a diciembre y más teniendo en cuenta que vienen las elecciones de por medio.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Nada, en cuanto a la ejecución presupuestaria, para nosotros, estamos viendo que a 31 de marzo que es de cuando es este informe, no tenían un presupuesto definitivo, las obligaciones reconocidas apenas llegan a 1.570.000 euros, un 10 % de ejecución, no es un dato que podamos analizar de manera aislada, en realidad los gastos, gastos corrientes, personal, poca ejecución, poca inversión real en el Municipio, una ejecución presupuestaria pésima, a trancas y barrancas y sin ningún tipo de organización.

Concejal delegado del área de Cuentas, Sr. Guerra Guerra: Evidentemente, si miramos el resultado final de este trimestre, donde tenemos un déficit de 3.000.000 de euros, prácticamente, bueno, 1.900.000, al final, con el total de gastos, y sí, 3.000.000 de euros, nos resultaba preocupante y preguntábamos a Intervención en la Comisión qué pasaba, porque acabábamos de aprobar un presupuesto y en menos de 2 meses tener ese déficit, pero si analizamos la evolución y comparativa con el año 2025, bueno, en lo que es la responsabilidad directa del Ayuntamiento, que son impuestos directos, indirectos, hemos subido y en lo que son los ingresos que no son computables directamente al Ayuntamiento, como son las transferencias corrientes y las transferencias de capital, hemos tenido en transferencias de capital, 1.150.000 euros menos con respecto al ejercicio anterior y 1.700.000 euros en transferencias corrientes con respecto al anterior ejercicio. En el apartado de gastos es verdad que subimos en gastos corrientes cuatrocientos y pico mil euros, también en lo que es inversión ha habido que afrontar algunas situaciones como el temporal de la playa, el Circo de Marte, etc., pero bueno, en cualquier caso, en este primer trimestre, si esos 2.600.000 euros de menos que hemos ingresado y el 1.900.000 que hemos ingresado de más, pues seguimos teniendo un saldo positivo, hemos hecho cálculos en base a lo previsto que podemos ingresar a lo largo del ejercicio, estamos convencidos de que lo vamos a ingresar, pero bueno,

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

si es verdad que si esta situación de que no nos llegan las transferencias externas que esperamos, se continúa en los siguientes ejercicios, pues tendremos que hacer un ajuste presupuestario, pero estamos convencidos de que no, porque esas previsiones que tenemos y que ya en el ejercicio anterior ya las habíamos ingresado y en este caso, en este primer trimestre aún no se han ingresado, pues esperamos que lleguen.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Bueno, esperamos, esperamos, no sé si el Sr. Alcalde tiene otros conocimientos de si van a llegar o no recursos, como mismo estuvo él buscando en estos años atrás, entiendo que si no habla es que la situación ahora es más complicada para buscar nuevos ingresos, de todas maneras yo le doy el dato, entre el 1.119.000 y el 1.840.000 euros, van 720.000 euros que ustedes se han gastado en este primer trimestre, entonces yo lo único que les digo es que pongan el freno, usted como concejal hable con el resto de concejales/as, porque la situación entonces no es tan buena, porque es que todos los ingresos o todo lo que nos viene, nos ha ido bajando, por lo tanto yo creo que deben de contenerse y no meter al Ayuntamiento en un problema y sobre todo, no tener que estar tirando del tema del remanente para gastos corrientes, sino que podamos usar ese remanente para inversiones de mejora en lo que es Santa Cruz de La Palma, lo que es el Municipio. Es la única vez que le he podido oír algo de que bueno, de que es verdad que algo de culpa hay en este primer trimestre, yo creo que lo que necesitan a veces escuchar la ciudadanía es, autocrítica, poder debatir y poder hablar, ser conscientes de que a veces uno se equivoca y no está mal reconocerlo, siempre y cuando se pueda volver a coger la senda e ir por el buen camino que es lo que tiene que hacer el equipo de gobierno que tiene en sus manos la situación económica de Santa Cruz de La Palma.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: A nosotros es que nos produce tristeza que con una situación tan saneada, teniendo la capacidad de hacer, de ejecutar, vengamos a un Pleno a debatir todos estos informes que no los dice la oposición, sino los dice el técnico del Ayuntamiento, en el que los perjudicados siempre es el vecino/a, el autónomo, la empresa, mientras ustedes siguen aquí sentados sin ejecutar, sin organizar, sin hacer.

Concejal delegado del área de Cuentas, Sr. Guerra Guerra: Precisamente lo que se nos critica es la capacidad de ejecutar, estamos ejecutando más de lo que deberíamos, en cualquier caso, las previsiones del remanente siguen estando rondando los 9.000.000 de euros, pero hace apenas un mes, la Sra. Sanjuán nos criticaba de que estábamos ahorrando, que estábamos guardando dinero en el banco y ahora se nos acusa de que estamos despotricando, bueno, habrá un término medio, entiendo yo.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán: Es que yo no he dicho eso, o sea, yo he estado hablando de los ahorros, efectivamente, pero lo que yo estoy ahora acusando es que los ahorros nos sirvan para pagar gastos corrientes, del día a día, de la luz, de cualquier otra cosa, yo lo que digo es que el remanente se emplee en inversión y mejoras para Santa Cruz de La Palma, es que son cosas muy diferentes.

Sr. Alcalde: Para la tranquilidad, Sra. Sanjuán, sí, vamos a seguir captando fondos de otras Administraciones como nunca en la historia de esta Ciudad, pero no lo digo yo, lo dicen los datos económicos. Ayer mismo me llamaba una Consejera del Gobierno de Canarias, que nos va a otorgar una subvención de más de 300.000 euros para esta Ciudad, en materia turística, por tanto es un ejemplo más que le pongo, porque al final usted hacía alusión a si íbamos a seguir captando fondos, sí, vamos a seguir captando fondos como ha sido durante estos tres años.

El Pleno de la Corporación adopta por unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

“La toma de conocimiento del Informe de Ejecución Presupuestaria a 31 de marzo de 2026”.

5.- Prórroga Convenio urbanístico suscrito con la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos en julio de 2022. Acuerdo que proceda.-

Previo dictamen de la Comisión I. de Policía, Seguridad Ciudadana y Tráfico. Proyectos Estratégicos y Coordinación de áreas de gobierno. Obras, Infraestructuras y Servicios Públicos. Urbanismo, Planificación y Vivienda, en relación con la prórroga del convenio urbanístico suscrito con la Sociedad

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

Estatal de Correos y Telégrafos; la Presidencia concede la palabra a la concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Yo creo que antes de empezar con mi intervención, sería conveniente, más que nada para que pudiera entenderlo la ciudadanía, de lo que estamos hablando, porque esto es ya un convenio que se firmó y que alguien pudiera explicar de lo que estamos hablando, porque esto, bueno, también repercute en la Ciudad y en los vecinos/as.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Como se explicó en la Comisión, lo que se trata ahora mismo es de prorrogar..., lo que se trae hoy es la renovación de un convenio que se firmó en 2021 con la entidad Correos Estatal y que viene a darle unas posibilidades al edificio de Correos, tanto a nivel de uso, para el uso hotelero, como también el implemento edificatorio. Ese convenio se materializó en el Plan General que se aprobó en el año 2023 y ahora se produce el vencimiento de ese convenio, que era 4 años, lo que se trata es de renovar 4 años más ese convenio firmado, con las mismas circunstancias y las mismas condiciones, toda vez que Correos nos ha manifestado su intención de comercializar lo antes posible el inmueble para el uso que estaba dispuesto en ese convenio y que necesitan aportarle garantía a la entidad, que opte finalmente por materializar la inversión. Esto se produce porque la legislación actual permite al Ayuntamiento, a partir de los 4 años de firmar el convenio, de aprobarse el Plan General, mejor dicho, cambiar la calificación de ese suelo y por tanto eliminar las ventajas otorgadas a través del Plan General, entonces el convenio lo que pretende es dar esa garantía, esa seguridad jurídica, para que la entidad que finalmente opte por construir ese hotel pueda ejecutar su inversión con seguridad durante estos próximos 4 años.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Espero que les haya quedado claro a la ciudadanía, realmente lo que significa esta prórroga, bueno, nosotros la verdad es que lo que no entendemos es la necesidad de que tengamos que firmar otros 4 años más, después de haber ya firmado un primer convenio con Correos, en esos 4 años que firmamos el convenio con Correos, pues ellos, se supone que tenían que vaciar su espacio, el edificio, incluso buscar..., porque ya se decía desde entonces, buscar compradores porque veían la necesidad o nos plantearon la necesidad de convertir el espacio de uso público, o algo así, a un sistema hotelero, de poderse usar como tema de servicio hotelero. Bueno, nosotros en aquel momento creo que votamos..., no sé si fue abstención, no sé lo que votamos, no recuerdo qué fue lo que votamos, pero claro, ahora nuestra idea sí que ha cambiado muchísimo, nosotros entendemos que el Ayuntamiento está para coordinar o para desarrollar, canalizar todo el tema urbanístico, pero no creo que el Ayuntamiento estemos, en este caso, como una inmobiliaria o como un intermediario inmobiliario, para asegurarles a Correos a que haga un negocio de venta con una empresa privada hotelera, yo creo que esa no es nuestra misión, en los 4 años que han tenido, yo creo que tuvieron tiempo perfectamente de que si había interés, si el proyecto, con las garantías que había, era interesante en el mercado, era atractivo, yo creo que hubieran encontrado perfectamente cualquier comprador para que allí viniera, pero pasado todo ese tiempo, desde el año 2022 hasta el año 2026, ya la idea es otra, ya las perspectivas cambian, yo creo que ya uno..., ese impacto que al final puede ocasionar el poner todos esos pisos de más, yo creo que al final produciría un impacto en lo que es la entrada del Casco Histórico y tampoco tenemos un plan o un informe de la carga que va a suponer ese hotel, ni del tema de problemática que vayamos a tener con el tema de los aparcamientos, no sé, por lo menos a nuestras manos no ha llegado si hay un trabajo elaborado como tal y luego otra cosa que más nos preocupa y nos duele es que, son terrenos que en su momento se compraron con dinero público, es decir, lo puso el Estado, creo que fue en 1943 ó 1945, por esa fecha y otra parte que la puso el Cabildo, el Cabildo en este momento nunca se ha pronunciado en nada, porque parece que nosotros tampoco le comunicamos la idea que tenía el equipo de gobierno desde entonces para hacer con este tema y es una pena que los dineros públicos vayan a ir ahora a una empresa privada que se dedique al tema de la hostelería, por tanto nosotros, en este punto que sí hay que votar, sí vamos a votar en contra de que se haga una nueva prórroga.

Sr. Alcalde: Vamos a seguir el orden, los que tienen que responder es el gobierno, no usted.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Yo no le voy a responder a la compañera Maeve Sanjuán, Alcalde. Nosotros, se firmó el convenio en el año 2021, lo firmó usted como Alcalde Accidental, en concreto, si no me confundo, nosotros en este momento creemos que antes de, firmar la

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretariola General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

prórroga, porque nos cuestionamos todos los informes jurídicos que nos han presentado ustedes, pero nosotros sí creemos que antes de defender los intereses de Correos, en que este edificio se venda y pase a ser un hotel a la entrada de Santa Cruz de La Palma, nosotros nos preguntamos si el propio Ayuntamiento, con Correos, ha podido valorar otras opciones para el edificio en estos momentos, a lo mejor en el año 2021 la mejor idea era un hotel, pero en el año 2026 creemos que puede ser un edificio para otros usos y no sé si la Administración se ha sentado a valorar cuáles pueden ser esas otras opciones.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Comenzando un poco con la primera intervención, puntualizar que para Correos ha sido también dificultoso llegar hasta aquí porque la tramitación de un expediente de esta índole es complicado, porque a la hora de sacar la licitación de ese inmueble, pues tiene que ver mucho, primero, con la política interna de una entidad ajena al Ayuntamiento, que ha variado también a lo largo de estos años por distintas circunstancias que no vienen al caso y requiere también un estudio muy pormenorizado de las condiciones de la licitación, que me consta que también ha sido complicada porque se ha negociado con diferentes compañías hoteleras y ver las condiciones a las que se podrían llegar a un acuerdo con ellas; por otro lado, Correos, como usted sabe, ya se ha ido del inmueble, el inmueble está ahora mismo con un deterioro importante y requiere también una intervención urgente en cuanto a restauración y por otro lado, entendemos que una inversión de este tipo, en este caso hotelera, supone una ventaja importante, un beneficio añadido también, no solo a la actividad económica del Municipio, sino también genera incremento del turismo de nuestra Ciudad y es un inmueble, además, situado en una posición estratégica, al comienzo de la calle O'Daly. En su día y ustedes conocen, fue una negociación con Correos que comenzó con la idea de trasladar allí las dependencias municipales, esas negociaciones estaban en grado avanzado ya cuando acabó el año 2015, pero el grupo de gobierno que entró a partir de ese año estimó que no era el destino idóneo de ese inmueble y se vino para atrás el preacuerdo que había entonces con esa entidad. A partir de ahí, surgió la posibilidad hotelera, nosotros seguimos manteniendo hoy en día que es un destino apropiado para el edificio y que beneficia a la Ciudad, indudablemente y por tanto, creo que no conviene marear más la perdiz, como se suele decir vulgarmente y seguir con ese inmueble deteriorándose a la entrada de nuestra Ciudad. Creemos que ya el estado en el que está, avanzado, de negociación y de licitación, requiere que tengamos con pies firmes ya la decisión que hemos mantenido en el pasado, cuestionarse ahora mismo cambiar todo eso y empezar de nuevo, en la Administración sobre todo, me refiero a las palabras que le acabo de decir ahora mismo, pues va a disponer muchos años más de retraso, con a lo mejor criterios distintos de nuevas directivas o nuevas responsabilidades que puedan entrar en la entidad y por tanto nos arriesgamos a que esa inversión no se materialice. Por otro lado también, creo que se comentó en la Comisión, Correos cuando intentó llevar a cabo la licitación, se encontró con que el inmueble no estaba debidamente inscrito, solamente tenía una inscripción del solar y por tanto tuvieron que hacer toda la declaración de obra nueva que también es un trámite tedioso, burocrático y que ha demorado también, considerablemente, la gestión del inmueble, por tanto, yo creo que ahora mismo lo que cabe es aportar esa garantía jurídica, como decía al principio de mi intervención, para que cuanto antes podamos tener una buena noticia en el Municipio y que realmente esa inversión se materialice en Santa Cruz de La Palma.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Lo de buena noticia, depende, porque usted habla de que es un revulsivo económico para el Municipio, para la actividad económica y demás, pero ¿dónde están los estudios?, usted lo que opina es eso, pero ¿dónde está el estudio del impacto que va a haber en Santa Cruz de La Palma, de la carga, de cuántas cosas más hay que estudiar cuando se va a poner en un Municipio cualquier negocio?, nada de eso está hecho, entonces, tampoco podemos echar las campanas al vuelo y decir que por poner un hotel, Santa Cruz de La Palma vaya a cambiar su fisonomía, o vaya a cambiar lo que es su actividad económica o que se vaya a enriquecer, ni mucho menos, yo creo que hay que ir, en estas cosas, ser muy prudentes, tener estudios y una vez se tenga todo eso, plantearse si de verdad es conveniente o no y ¿a usted no le parece que el impacto a la entrada del Casco Histórico, de subir 6 plantas, ya empatar con el risco de La Luz, que ya de por sí tiene lo que es el ascensor y demás, vamos a perder totalmente un espacio, una vista que tiene Santa Cruz de La Palma, que es la Ermita de La Luz?, yo creo que, a ver, creo que estamos yendo muy rápido y con muy poco cuidado con lo que es el patrimonio de Santa Cruz de La Palma y al final, vuelvo a decirlo otra vez, Santa Cruz de La Palma no tiene otra cosa, es que Santa Cruz de La Palma no es su playa, Santa Cruz de La Palma es su patrimonio y creo que tenemos que ir con mucho

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

cuidado y con mucho tacto, porque se están haciendo las cosas sin tener la suficiente sensibilidad para proteger y tener mucho cuidado con lo que se está haciendo en Santa Cruz de La Palma, estamos yendo tan rápido, queremos hacer tantas cosas, que al final nos estamos dejando por detrás cosas que son fundamentales para que esta Ciudad siga manteniendo lo que es, que es una Ciudad histórica, es que no es otra cosa, entonces creo que hay que hacerlo bien y hay que hacerlo con mucho cuidado, simplemente.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Sí, yo creo que han tenido tiempo suficiente para intentar valorar con Correos otras posibilidades, usted habla que esas posibilidades ya se habían visto, programado, más o menos, hasta el 2015 que entró otro grupo de gobierno, entiendo que lo que me dice es que usted no estaba, que en el 2015 entró mi partido, ¿no?, pero en el 2021..., yo no estaba, no era concejala, pero en el año 2021, quien lo firmó sí fue usted como Alcalde Acctal., es así, resumido, porque usted me tira la pelota como si fuese yo, pero usted si fue quien firmó el convenio, solo que han tenido 4 años, que si Correos hasta este momento, por las circunstancias que sea, no ha ejecutado este convenio, pues que hemos tenido tiempo para ver otras posibilidades del inmueble y que realmente, Santa Cruz de La Palma se beneficie, sus vecinos/as, del patrimonio que tenemos, lo cuidemos y no a una empresa hotelera que tampoco sabemos cuál va a ser esa transformación.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: A ver, yo no le he tirado la pelota, yo le he explicado cómo fueron las circunstancias que nos llevaron a llegar hasta aquí, en 2015 había un criterio que se cambió, efectivamente, se podía haber materializado en 2015, pero el grupo de gobierno no quiso, son datos, no estoy opinando. En el año 2021, efectivamente, volvimos al gobierno y la idea cambió, del Ayuntamiento al hotel, creímos que era una decisión acertada, en ese momento del 2015 la idea del hotel no se barajaba, no había ninguna propuesta, ninguna idea, ni por parte de Correos, ni por parte del Ayuntamiento, entonces hubo un cambio de criterios en esos 4 años que transcurrieron y yo creo que ha sido a mejor, la pena es que no se haya materializado en este tiempo. En todo caso, nosotros no entendemos que esa inversión requiera de un análisis, como usted dice, un estudio, yo creo que para nosotros es algo evidente, que un hotel, en este caso, en el centro de nuestra Ciudad y un hotel de calidad, puede aportar mucho a nuestra Ciudad en el ámbito económico y aún así, también hay que ver que esas empresas, que son empresas importantes que tienen, además, sus gabinetes jurídicos, sus técnicos asesores, saben perfectamente que esa instalación del hotel aquí generará actividad, porque da rentabilidad, la rentabilidad viene, normalmente, ligada con la actividad económica, si no, no daría rentabilidad al hotel, ese es nuestro criterio, evidentemente, no lo compartimos, pero bueno, creemos que esa es la parte a defender y en todo caso, en cuanto a patrimonio, nosotros estamos aquí aprobando, ni valorando o cuestionando la protección del patrimonio, nosotros aprobamos aquí un Plan General en el año 2023 que ya contempla esa actuación, de hecho, usted sabe que se aprobó aquí en este Salón de Plenos la protección de la fachada, que entonces no estaba prevista en el planeamiento y ese convenio generó, precisamente, ese derecho o esa protección que ahora mismo está vigente y se va a respetar por el inversor que venga.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con los siguientes:

“ A N T E C E D E N T E S D E H E C H O

PRIMERO.- El 10 de febrero de 2022 se adoptó acuerdo plenario por el que se aprobó inicialmente el texto inicial del *Convenio urbanístico* que tenía por objeto la ***Reordenación de usos del inmueble propiedad de Correos situado en la Plaza de La Constitución nº 2 de este término municipal a suscribir entre la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A. S.M.A. E. Unipersonal y el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.***

Tras el sometimiento del texto a información pública en los términos preceptuados por la normativa aplicable (*art. 291.2 de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias, - en adelante LSENPC y 51.2 del Reglamento de Gestión y Ejecución del Planeamiento de Canarias, aprobado por el Decreto 183/2018, de 26 de diciembre*), **el Convenio se firma el 14 de julio de 2022.**

SEGUNDO.- Con fecha 23 de junio del presente año, la referenciada entidad presenta solicitud de prórroga del referenciado convenio manifestando *que las circunstancias y objetivos que motivaron la suscripción del convenio*

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

TERCERO.- El 24 de junio de 2026 el técnico municipal de este Ayuntamiento redacta informe sobre la necesidad y conveniencia de prorrogar dicho Convenio concluyendo que *la prórroga constituye un instrumento adecuado para garantizar la estabilidad y seguridad jurídica necesarias para posibilitar la efectiva materialización de la actuación urbanística prevista, favoreciendo la inversión y la recuperación de un inmueble estratégico para la ciudad.*

PRIMERO.- RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS CONVENIOS URBANÍSTICOS. Los convenios urbanísticos, que responden a la capacidad negocial de la Administración Pública en materia urbanística y tienden a garantizar la participación de los ciudadanos en dicha materia, se conciben como un acuerdo de voluntades entre las Administraciones Públicas y personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, titulares de derechos o intereses urbanísticos.

En virtud del artículo 48 de la citada Ley “1.-Las Administraciones Públicas (...) podrán suscribir convenios con sujetos de derecho público y privado, sin que ello pueda suponer cesión de la titularidad de la competencia”.(...) “3.- La suscripción de convenios deberá mejorar la eficiencia de la gestión pública, facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos, contribuir a la realización de actividades de utilidad pública y cumplir con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.”

El Decreto 183/2018 de 26 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Gestión y Ejecución del Planeamiento de Canarias (RGEPC) dedica sus artículos 49 a 54 a perfilar el marco jurídico de los “*Convenios urbanísticos*”. Concretamente el artículo 49 dispone:

SEGUNDO.- DURACIÓN DE LO CONVENIOS. El artículo 49.h de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público dispone en cuanto al **plazo de vigencia de los convenios:**

2º En cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar **unánimemente su prórroga por un período de hasta cuatro años adicionales o su extinción.**

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44 - 13/48 - Fecha de emisión de esta copia: 08-09-2026 11:35:30			

convenios deberá estar concretado en el clausulado de los mismos, y será en todo caso el necesario para el cumplimiento de sus fines, sin que pueda exceder del asignado para la ejecución del planeamiento establecido en la ordenación pormenorizada que se ejecuta o, en su defecto, el plazo de cuatro años establecido en la legislación estatal básica sobre convenios.

La estipulación décima del Convenio que nos ocupa, establecía la duración de los efectos del mismo **en cuatro (4) años**, contados a partir de la entrada en vigor del mismo. Además indicaba que *en cualquier momento antes de la finalización del plazo establecido y con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la estipulación séptima respecto a los plazos y programación del PGO, se podrá acordar unánimemente su prórroga por un periodo de hasta cuatro años*. Ello en consonancia con lo dispuesto en el artículo 49 h 2º de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante LRJSP).

TERCERO.- COMPETENCIA. En virtud del artículo 292 de la LSENPC “*Los convenios preparatorios de la modificación del planeamiento territorial y urbanístico deberán ser aprobados por el mismo órgano que tenga que realizar la modificación del planeamiento.*” En los mismos términos se redacta el artículo 52 del Decreto 183/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión y Ejecución del Planeamiento de Canarias (RGEPC).

Se atribuye también al Pleno la competencia para la aprobación de los convenios urbanísticos de planeamiento que tengan por objeto la alteración de planes generales o de desarrollo (*Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local art.22.2.c*).

Toda vez que el convenio propuesto tenía su base en determinaciones urbanísticas incluidas en la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación de este municipio, su aprobación correspondió al Pleno. Por tal motivo, es de recibo que la decisión de prorrogar el referenciado Convenio corresponda también al mismo órgano.

CUARTO.- JUSTIFICACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL CONVENIO. *El Convenio se tramitó cumpliendo las exigencias exigidas por la normativa aplicable. En concreto el artículo 50 de la LRJSP dispone, sin perjuicio de las especialidades de la legislación autonómica, será necesario que el convenio se acompañe de una memoria justificativa donde se analice su necesidad y oportunidad, su impacto económico, el carácter no contractual de la actividad en cuestión, así como el cumplimiento de lo previsto en dicha Ley.*

La conveniencia de la prórroga, aún siendo un ajuste del plazo de vigencia, debe justificarse y garantizar así, un control de material en coherencia con el interés general y con el modelo territorial fijado por el planeamiento vigente.

En el informe de necesidad y conveniencia redactado por el técnico municipal de este Ayuntamiento se justifica la razón de la extensión temporal de los efectos del Convenio.

Se abre el turno de votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 7 (PP y CC)
- Abstenciones: 0
- Votos en contra: 3 (PSOE y N.C.)

El Pleno de la Corporación adopta por mayoría simple, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- *Aprobar la prórroga del Convenio urbanístico de Reordenación de usos del inmueble propiedad de Correos situado en la Plaza de La Constitución nº 2 de este término municipal a suscribir entre la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A. S.M.A. E. Unipersonal y el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma suscrito el 14 de julio de 2022, testimoniándose tal extremo en documento del siguiente tenor literal:*

PRÓRROGA DEL CONVENIO URBANÍSTICO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA Y LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E.

En Santa Cruz de La Palma, a ____ de _____ de 2026.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

REUNIDOS

De una parte, D./D.^a _____, en su condición de Alcalde/sa-Presidente/a del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

Y de otra parte, D./D.^a _____, en nombre y representación de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. S.M.E. (en adelante Correos).

Ambas partes se reconocen capacidad legal suficiente para formalizar la presente prórroga y, a tal efecto,

EXPONEN

PRIMERO. Que el 14 de julio de 2022 ambas partes suscribieron un Convenio para proceder a la modificación de las condiciones del solar, situado en la Plaza de la Constitución, nº 2, pasando del uso dotacional público (Equipamiento Comarcal Administrativo) contemplando al uso Turístico intensivo (Hotelero) e incrementando la edificabilidad que pasará a ser 5.78 m2c/m2s y una altura reguladora de 6 plantas.

SEGUNDO. Que la Cláusula Décima del citado Convenio Urbanístico establece una duración de cuatro (4) años, previendo expresamente la posibilidad de su prórroga por acuerdo unánime de las partes por un periodo adicional de hasta cuatro (4) años.

TERCERO. Que subsiste el interés público que motivó la firma del Convenio Urbanístico, considerándose conveniente y oportuno mantener su vigencia temporal a fin de posibilitar la finalización de los procedimientos urbanísticos en curso, sin que ello suponga alteración alguna del régimen jurídico ni de las condiciones del convenio originario.

ACUERDAN

PRIMERO. *Que ambas partes consideran necesario prorrogar la vigencia del Convenio Urbanístico suscrito el 14 de julio de 2022 por un periodo adicional de cuatro (4) años, con efectos desde el 14 de julio de 2026.*

SEGUNDO. *Durante el periodo de prórroga se mantienen en vigor las estipulaciones del Convenio Urbanístico original, sin que la prórroga comporte nuevas cargas, obligaciones adicionales ni incremento alguno de los compromisos asumidos por Correos, que permanecerán estrictamente en los términos previstos en el convenio suscrito en 2022.*

TERCERO. *La eventual modificación, retraso, desistimiento o no aprobación del planeamiento urbanístico aplicable no dará lugar a responsabilidad patrimonial ni a indemnización alguna a favor del Ayuntamiento, ni podrá ser imputada a Correos, quedando expresamente reconocida la ausencia de culpa o negligencia por parte de dicha entidad.*

CUARTO. *La presente prórroga deberá integrarse en el expediente administrativo del Convenio Urbanístico original, quedando incorporada al mismo y formando parte inseparable de dicho expediente a todos los efectos administrativos y jurídicos oportunos.*

Y en prueba de conformidad, firman la presente prórroga,

EL ALCALDE -PRESIDENTE SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. S.M.E.

Fdo.:

Fdo.:.....”

SEGUNDO.- *Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la suscripción del convenio y cuantos otros documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.*

TERCERO.- *Publicar el texto íntegro del acuerdo en la sede electrónica del Ayuntamiento e insertar anuncio en el BOP de Tenerife que incluya el enlace de acceso directo a dicho documento.*

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretariola General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldelsa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

6.- Rotulación de la Residencia Escolar “San José” por “Residencia Escolar Maestro Luis J. Martín Herrera”. Acuerdo que proceda.-

Previo dictamen de la Comisión I. de Cultura y Fiestas. Patrimonio, Turismo y Movimiento Vecinal. Deportes y Juventud, en relación con el expediente de Honores y Distinciones para la rotulación de la Residencia Escolar “San José”, por “Residencia Escolar Maestro Luis J. Martín Herrera”; la Presidencia concede la palabra a la concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Simplemente una pequeña referencia a la figura de Luis Martín Herrera, no solo destacarlo como docente, sino también por su firme compromiso social y también, sobre todo, político, fue Consejero en el Cabildo y también aquí, concejal en Santa Cruz de La Palma y creo que siempre se caracterizó por esa forma, ese talante tranquilo, de diálogo, pero siempre poniendo el valor de lo social y lo que es el bien común, así que desde aquí yo le mando un abrazo a Mañi, a sus hijos y también a sus hermanos.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: En principio, como ha comentado, se ha cambiado porque en la Comisión venía de otra manera, yo entiendo que el documento final no es la instrucción de un expediente, que es lo que se está votando, sino la comunicación al órgano que corresponda para que adjudique, en ese sentido, si eso es así, damos el voto a favor, porque no hay defecto de forma, porque además, instruir nosotros un expediente significaría que, probablemente, no se desarrollara, porque somos lentísimos con las instrucciones de los expedientes de este tipo.

Sr. Alcalde: Sí, efectivamente, es una propuesta que vamos a someter a votación y daremos comunicación a la Consejería del Gobierno de Canarias, en este sentido.

Evidentemente, todos compartimos lo que decía la Sra. Sanjuán, la figura de Luis Martín que creo que fue una persona referente en el mundo docente, también, lo fue para aquel barrio, el barrio de Mirca y lo fue también en las diferentes responsabilidades que tuvo y como bien decía, a pesar de militar en un partido, evidentemente, muy a las antípodas de lo que yo milito, pero siempre fue un hombre sensato, un hombre cordial, un hombre que buscaba siempre el diálogo y el consenso y las inquietudes, hasta hace bien poco me venía por el despacho siempre a aportar ideas y yo le tengo, en fin, un profundo cariño, como le tenemos todos los que aquí compartimos, a la figura de Luis Martín Herrera y por supuesto, a toda su familia, su mujer e hijos. Por tanto, habrá tiempo para seguir hablando de Luis y de lo que significó para esta Ciudad.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero. En oficio número 020197 del Registro General de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, D^a. Corina Hernández Hernández, provista del DNI número 42.198.756-N, actuando como Presidenta de la Asociación Vecinal Nisamar, con CIF número G-38103024, con domicilio a efectos de notificación en la Casa de la Cultura de Mirca, s/n, 38700 Santa Cruz de La Palma, con correo electrónico <avvnisamar@gmail.com>, solicita, en virtud del acuerdo adoptado por la Asamblea General de la Asociación Vecinal Nisamar, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2025, que

«se eleve a Pleno Municipal el reconocimiento público a la figura de D. Luis Martín Martín Herrera, y que se considere la posibilidad de concederle un espacio público en el municipio que lleve su nombre, como puede ser la calle de su domicilio, y, si esto no fuera posible, designar con su nombre la Biblioteca de la Casa de la Cultura de Mirca, en homenaje a su contribución a la educación, la cultura y el progreso social»;

exponiendo en su argumentación:

a)Que «ha sido una persona de reconocido compromiso social y político, cuya trayectoria merece un reconocimiento público por parte de la Corporación Municipal».

b)Que «impulsó la creación de la Escuela Hogar de Mirca, que dirigió durante años, dando acogida a alumnado de diferentes municipios de la Isla que residían lejos de sus centros docentes.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

c) Su ejercicio como «docente y director del CEIP Tagoja».

d) «Militante del Partido Comunista, así como consejero del Cabildo Insular y concejal del Ayuntamiento de S/C de La Palma».

e) «Contribuyó decisivamente a la recuperación de la Sociedad Económica de Amigos del País, desempeñando una importante labor social, reconocida por sus amistades y la ciudadanía».

f) «Asimismo, ocupó responsabilidades de ámbito económico, siendo Vicepresidencia de la Caja Insular de Ahorros y miembro del Consejo de Administración de CajaCanarias».

g) Quienes lo conocieron destacan su capacidad de diálogo, entendimiento y su permanente defensa del interés social y colectivo, cualidades que lo convierten en una figura de especial relevancia para la historia reciente de este municipio».

Segundo. En relación a la calle donde D. Luis J. Martín Herrera (Santa Cruz de La Palma, 24 de mayo de 1943-20 de abril de 2024) residió en sus últimos años, ésta se denomina *Caserío Miranda*, encontrándose, por tanto, dentro del conjunto de topónimos menores históricos del municipio, cuyo origen está vinculado a Lesmes de Miranda, mercader burgalés establecido en Santa Cruz de La Palma, quien el 11 de febrero de 1557, ante el escribano público Domingo Pérez, compra al procurador Duarte de Fraga un censo de 5.000 maravedíes impuesto sobre una heredad de viña, tierras de pan, casas y lagar en el barranco de Mirca¹.

A este respecto, el artículo 9 del *Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma*, aprobado en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal celebrada el 10 de marzo de 2022 y vigente desde su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife*, núm. 56 (Santa Cruz de Tenerife, 11 de mayo de 2022), advierte que «las nuevas rotulaciones no deberán alterar la conservación del patrimonio odonímico histórico de Santa Cruz de La Palma».

Tercero. Según consta en una de las placas que preside su fachada principal, la Casa de la Cultura de Mirca lleva el nombre del escritor y periodista D. Domingo Acosta Pérez (Breña Alta, 22 de agosto de 1919-Santa Cruz de La Palma, 1995), vinculado profesionalmente a *Diario de Avisos* y a otras cabeceras canarias (*La Tarde* y *El Día* de Santa Cruz de Tenerife y *El Eco de Canarias* de Las Palmas de Gran Canaria) y peninsulares (como el madrileño *Ya*)². Esta denominación ha sido asimilada por la biblioteca municipal custodiada en sus instalaciones, tal y como consta en el registro del Ministerio de Cultura.

Por otro lado, el uso simultáneo de ambas denominaciones restaría relevancia a ambas personalidades y contribuiría a generar confusión.

Cuarto. Del *curriculum vitae* de D. Luis Jesús Martín Herrera se deduce la idoneidad de rendir homenaje a su trayectoria docente designando con su nombre y apellidos un centro educativo. Considerando su estrecha vinculación y décadas de enseñanza y gestión en la Residencia Escolar San José, originalmente denominada *Escuela Hogar de Mirca*, identificado con el código 38004979 del registro del Gobierno de Canarias, parece oportuno elegir este centro como destino del público y notorio homenaje propuesto por la Asociación Vecinal Nisamar.

Ahondando en ello, el maestro D. Luis Jesús Martín Herrera promovió la creación de la entonces denominada *Escuela-Hogar de Mirca* en las instalaciones del desaparecido Sanatorio Antituberculoso (1948-1963)³ y se incorporó a su personal docente en el curso académico 1975-1976 como profesor interino, por lo que recibió un voto de gracias del Consejo de Inspección de Educación.

En junio de 1975 *El eco de Canarias* informa que «Hace poco, se anunció oficialmente la creación de la Escuela Hogar de Mirca, en el municipio capitalino»⁴. En julio el Cabildo Insular de La Palma acordó «proceder a la terminación de las reparaciones del edificio con destino a Escuela Hogar y solicitar del departamento

¹ Hernández Martín, Luis Agustín, *Protocolos de Domingo Pérez, escribano público de La Palma (1557-1558)*, Santa Cruz de La Palma: Caja General de Ahorros de Canarias, Cabildo Insular de La Palma, Colegio Notarial de las islas Canarias, 2002, v. III, doc. 1068, pp. 125-128.

² Pérez García, Jaime, *Fastos biográficos de La Palma*, Santa Cruz de La Palma: Sociedad Cosmológica, CajaCanarias, Publicaciones, 2009, p. 34.

³ Sobre el origen de este inmueble y usos posterior, véase: Toledo Trujillo, Francisco Manuel; Hernández de Lorenzo Muñoz, Miguel, *Historia de la medicina palmera y sus protagonistas*, Tenerife; Gran Canaria: Centro de la Cultura Popular Canaria, 2001, pp. 266-267.

⁴ Acosta Pérez, Domingo, «Acción concreta para construcciones escolares: La Palma», *El eco de Canarias* (Las Palmas de Gran Canaria, 20 de junio de 1975), p. 24.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

correspondiente la autorización de apertura de dicho centro para el venidero curso. Las obras de adaptación del inmueble —informa la misma cabecera— han costado más de dos millones de pesetas, subvencionadas por el Ministerio y la Corporación Insular»⁵. Para octubre, otra vez Domingo Acosta informa en un reportaje:

«Luego otra vez, en guagua hacia Santa Cruz de La Palma. Cambio de indumentaria y de inmediato de nuevo, cámara en banderola, hacia el norte. Por la también bacheada carretera. Próxima ya a las nuevas y espléndidas instalaciones del centro sindical de formación profesional Virgen de las Nieves, un amigo me condujo en su jeep hasta esa singular rinconada de Candelaria, en Mirca. Atrás dejé la escuela hogar, que se estrena este curso y los campos transformados, gracias al trabajo y al agua traída de lejos»⁶.

Con fecha de 26 de abril de 1976, la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Santa Cruz de Tenerife publica las bases reguladoras de acceso a las escuelas hogares habilitadas para ese entonces en el distrito, con un total de seis centros: los más antiguos eran Nuestra Señora del Rosario en La Esperanza-El Rosario, La Milagrosa de La Orotava y la Pureza de María en La Cuesta-La Laguna; y los tres nuevos centros, puestos en funcionamiento en ese curso académico: Mirca de Santa Cruz de La Palma, Francisco Alonso de la Raya de San Sebastián de La Gomera y Vallehermoso del municipio homónimo gomero. Tal y como se establece en la segunda cláusula de la convocatoria:

«La finalidad de estas escuelas hogares es impartir educación, en régimen de internado, a los escolares de E. G. B. que estén sin escolarizar o que sus escuelas han sido suprimidas y que, por no existir la posibilidad de comedor o transporte escolar se vean necesitados de recorrer largas distancias para asistir a una escuela, así como para aquellos alumnos que, cursando segunda etapa E. G. B., no pueden realizarlas satisfactoriamente por estar escolarizados en centros incompletos.

En definitiva, se intenta evitar que el condicionante geográfico no sea un obstáculo al principio de igualdad de oportunidades»⁷.

Las funciones de los maestros-directores, cual fue el caso de Luis J. Martín Herrera, se especificaban en la cláusula sexta, según la cual, presentadas las solicitudes por el alumnado aspirante:

«Los maestros-directores procederán en todas las solicitudes recibidas a completar los datos con la situación de escolarización del niño o niña y los remitirán el 20 de mayo a la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria en la calle 18 de Julio, 18, Santa Cruz de Tenerife»⁸.

⁵ Acosta Pérez, Domingo, «La mejora de la red viaria, tema de primer orden: La Palma», *El eco de Canarias* (Las Palmas de Gran Canaria, 11 de julio de 1975), p. 28.

⁶ Acosta Pérez, Domingo, «Nuevos caminos y nuevas perspectivas para la isla: La Palma», *El eco de Canarias* (Las Palmas de Gran Canaria, 2 de octubre de 1975), p. 24.

⁷ «Solicitud de plaza en Escuela-Hogar: Delegación Provincial de Educación y Ciencia», *Diario de Avisos* (Santa Cruz de La Palma, 7 de mayo de 1976), p. 3.

⁸ *Ibidem*.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			



Escuela Hogar, 7 de mayo de 1976 | Foto: Tomás Ayut González

Durante sus años de estancia en la Escuela Hogar de Mirca dirige los centros de vacaciones del centro (desde el curso 1977-1978), en 1982 vuelve a recibir otro voto de gracias «por el celo desplegado en la marcha de la Escuela Hogar» y la felicitación del Subsecretario de Educación y Ciencia del Ministerio de Educación «por la perfecta organización» de la misma⁹. En 1979, coincidiendo con el desempeño de su cargo como concejal electo del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, consejero del Cabildo Insular de La Palma y consejero de la Caja de Ahorros Insular de La Palma, solicita la aceptación de su dimisión en el primer cargo exponiendo que «su situación profesional [como] maestro-director de la Escuela Hogar de Mirca, le obliga a realizar jornadas de trabajo superiores a las 10 horas diarias». La petición fue aprobada en sesión de 1 de octubre de 1979¹⁰. Su trayectoria en este centro transcurrió hasta junio de 1986, incorporándose al claustro del profesorado del Colegio de Educación Infantil y Primaria Tagoja en 1986-1987. Su labor ha sido reconocida recientemente por el propio centro en una nota de prensa (22 de abril de 2024) publicada en su página *web*:

«Este fin de semana ha fallecido D. Luis Martín Herrera, docente impulsor de la creación, en la década de los setenta de la Escuela Hogar de Mirca (actualmente, Residencia Escolar San José) que dirigió para alumnado de diferentes municipios de la isla que vivían alejados de los centros docentes. El personal y equipo directivo que actualmente trabajamos en este centro, queremos manifestar nuestro agradecimiento por la labor realizada y transmitir nuestras condolencias a sus familiares y amistades. D. E. P.»¹¹.

Quinto. Con fecha de 27 de noviembre de 2025, la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Las Palmas, en oficio número 6110 del Registro General de Documentos de esta Administración Local y número 52 del Registro de Entrada de la Residencia Escolar San José, de fecha 27 de noviembre de 2025, solicitó a la Dirección de la Residencia Escolar San José elevar al Consejo de Residencia la correspondiente propuesta de cambio de denominación de dicho centro por «Maestro Luis J. Martín Herrera», para su aprobación, si procediese.

Sexto. Con fecha de 10 de diciembre de 2025, la Dirección de la Residencia Escolar San José de Santa Cruz de La Palma, en oficio 26538 del Registro General de Documentos de esta Administración Local y número 194 del Registro de Salida de la Residencia Escolar San José, remitió Certificación de la aprobación de la propuesta de

⁹ Datos y extracto tomados de la memoria *Luis Jesús Martín Herrera (vida profesional)*, adjunta al oficio número 020197 del Registro General de Documentos del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.

¹⁰ Archivo Municipal de Santa Cruz de La Palma: Copiador de actas de pleno, sin sign.

¹¹ «En memoria de D. Luis Martín Herrera», *Residencia Escolar San José del Gobierno de Canarias* (22 de abril de 2024); disponible en: <www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/resanjose/>.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

cambio de denominación del centro por el Consejo de Residencia, reunido en sesión extraordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2025.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La presente proposición se adecúa a lo preceptuado en los artículos 1.C), 4, 9, 10, 11 y 12 del *Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma*, aprobado en sesión ordinaria del Pleno de la Corporación Municipal celebrada el 10 de marzo de 2022 y vigente desde su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife*, núm. 56 (Santa Cruz de Tenerife, 11 de mayo de 2022).

Asimismo, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 5.1 del Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, a saber:

«Los centros docentes públicos dependientes de la Consejería competente en materia educativa tendrán la denominación específica que apruebe dicha Consejería, a propuesta formulada por el Consejo Escolar de los respectivos centros, oídos los Ayuntamientos de los municipios donde estén radicados».

También se atribuye lo establecido en el artículo 42 de la Orden de 3 de junio de 1986, por la que se regulan los Órganos de Gobierno de las Residencias Escolares [de la Comunidad Autónoma de Canarias], según el cual, las atribuciones del Consejo de Residencia son:

- «a) Elegir al Director.
- b) Proponer la revocación del nombramiento del Director previo acuerdo de sus miembros adoptado por mayoría de dos tercios.
- c) Resolver los conflictos e imponer las sanciones en materia de disciplina de los residentes, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno.
- d) Aprobar el proyecto de presupuesto del Centro.
- e) Establecer los criterios sobre el desarrollo de actividades en la Residencia.
- f) Aprobar el Plan General de Actividades.
- g) Aprobar el Reglamento de Régimen Interno de la Residencia.
- h) Promover la renovación de las instalaciones y equipamiento de la Residencia, así como vigilar su conservación.
- i) Supervisar la actividad general de la Residencia en los aspectos administrativos y residenciales.
- j) Informar la memoria anual sobre actividades y situación general de la Residencia.
- k) Supervisar la ejecución y justificación de los gastos.
- l) Elevar informe sobre situaciones especiales de los residentes, a efectos de conservación de plazas».

Adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- *Admitir la propuesta de la Asamblea General de la Asociación Vecinal Nisamar en virtud del acuerdo adoptado por la misma en sesión celebrada el 27 de marzo de 2025, en el sentido de elevar al Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma «el reconocimiento público a la figura de D. Luis Martín Martín Herrera».*

SEGUNDO.- *Proponer al Consejo de Residencia de la Residencia Escolar San José, provista del código de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias 38004979, que instruya ante la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias el cambio de denominación del citado centro por «Maestro Luis J. Martín Herrera», considerando: a) su impulso a la creación de la Escuela Hogar de Mirca, que dirigió durante años, dando acogida a alumnado de diferentes municipios de la Isla que residían lejos de sus centros docentes; b) su ejercicio como docente y director del CEIP Tagoja; c) su militancia política en el Partido Comunista, que derivó en la ocupación de puestos como concejal del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y consejero del Cabildo Insular de La Palma; d) su contribución decisiva a la recuperación de la Sociedad Económica de Amigos del País; e) su puesto como vicepresidente de la Caja Insular de Ahorros y miembro del Consejo de Administración de CajaCanarias; f) su capacidad de diálogo, entendimiento y su permanente defensa del interés social y colectivo, cualidades que le convirtieron en una figura de especial relevancia para la historia reciente de este municipio; y g) haber desarrollado en conjunto una importante labor social, reconocida por sus amistades y por la ciudadanía.*

TERCERO.- *Notificar el presente acuerdo a la Dirección de la Residencia Escolar San José.”*

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

7.- Adhesión a Moción Institucional que presenta el Portavoz del Grupo de Coalición Canaria del Excmo. Cabildo Insular, relativa a la Conmemoración del 250 Aniversario de la Fundación de la Real Sociedad de Amigos del País de La Palma.-

Vista la Moción Institucional que presenta el Portavoz del Grupo de Coalición Canaria del Excmo. Cabildo Insular, relativa a la Conmemoración del 250 Aniversario de la Fundación de la Real Sociedad de Amigos del País de La Palma; la Presidencia concede la palabra a la concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Simplemente poner en valor que es una Institución, que 250 años no se cumplen siempre, ha sido a lo largo de los siglos que ha podido llegar hasta ahora, hasta el Siglo XXI, empezando sus comienzos en el Siglo XVII y bueno, creo que la historia de la Isla es importante su labor, sobre todo, lo que se refiere al sector agrícola, en la educación, sanidad y también en muchísimas infraestructuras y, creo que esa labor altruista y desinteresada, pero siempre de lo que fue su fundación, pero siempre mirando el objetivo del bien, en este caso ya para la Isla de La Palma, pues también quiero poner aquí en valor la figura de Luis Martín Herrera, que fue también Presidente y que bueno, en su lucha del día a día, también mantuvo esa llama para que la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Palma, la Económica, como la conocemos, pudiera llegar, como digo, hasta el día de hoy.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Corroborar un poquito las palabras de la Sra. Sanjuán y del informe previo que se trae, porque todos sabemos que, por fin, creo, que se le reconoce a esta Sociedad un cierto mérito, porque hay que pensar que además, relacionado con el Ayuntamiento, la Sociedad nace inmediatamente ..., el Ayuntamiento y la Sociedad son uña y carne, tanto es así que cuando el Ayuntamiento en cosas importantes, en organización de eventos o cualquier evento cultural, siempre se ponía en contacto con la Sociedad Económica de Amigos del País y le pedía la colaboración, no solamente en acontecimientos diarios, sino también en la organización de fiestas. Digo que por fin se le reconoce, porque esta Sociedad que ha sido importantísima para la Isla, no nos olvidemos que introdujeron, gracias a ellos, se introdujo lo que ellos llaman, mucha industria, hicieron muchísimas cosas por la agricultura, pero esta Sociedad, históricamente, ha atravesado hasta 5 etapas, que gracias a la última, como decía la concejala, por Luis y también por Germán, el Inspector de Educación, gracias a ellos, se pudo reflotar otra vez la Sociedad y creo que está funcionando, probablemente cambie sus objetivos en la actualidad, ya no es solamente..., ellos decían..., su lema era la industria fértil, ya no es solamente las cosas de agricultura, sino creo que ahora están trabajando en lo que es siempre relacionado con la ciencia y el futuro, nuestra postura, por supuesto, tiene que ser favorable y apoyamos, felicitamos a los miembros de esa Sociedad por haberla podido sacar adelante y que siga funcionando e instamos al Ayuntamiento que siga colaborando con ellos en todo lo que sea posible.

Concejal delegado del área de Cuentas, Sr. Guerra Guerra: Esto yo creo que es una moción Institucional, porque todos estamos de acuerdo en el papel, sobre todo histórico, en la agricultura, sí, todos recordamos aquellas conservas que se llevaron a Paris, todo el trabajo histórico que han hecho, pero no solo en la agricultura, ellos han ido proponiendo a lo largo de la historia diferentes modelos de desarrollo económico para esta Isla, es verdad que en diferentes etapas, que ahora es una etapa diferentes, que afortunadamente se ha explotado, pero bueno, desde el Ayuntamiento también estamos colaborando con este Aniversario, nos han solicitado expresamente apoyo económico para celebrar una serie de actos en relación a ese Aniversario, también la colocación de una placa y bueno, decir que yo creo que es un reconocimiento institucional, no de todos los grupos políticos, sino de la Sociedad de la Isla de La Palma, a ese trabajo que han hecho y que bueno, que creo que está en el sentimiento de todos.

Sr. Alcalde: Efectivamente, vamos a colaborar y a contribuir en la medida de nuestras posibilidades, con el apoyo a cuantos actos se hagan en esta conmemoración del 250 Aniversario de una Institución que ha sido, como bien aquí se ha dicho, muy importante para la defensa de los intereses de esta Ciudad, fundamentalmente y también de esta Isla, por tanto, tal y como hemos expresado todos, vamos a apoyar, a contribuir en los actos que se puedan celebrar en este Aniversario. Felicitar también a la trayectoria que ha mantenido esta Sociedad, esta Institución a lo largo de su vida.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

El Pleno de la Corporación adopta por unanimidad el siguiente **ACUERDO**:

“La adhesión a la propuesta de concesión conjunta de la Medalla de Oro de Canarias a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Palma, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria y de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, cuyo texto se transcribe a continuación:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de La Palma constituye una de las instituciones civiles más antiguas y relevantes de la historia contemporánea palmera y canaria. Su trayectoria enlaza directamente con el pensamiento ilustrado del siglo XVIII y con el impulso reformista promovido en España durante el reinado de Carlos III, cuando las Sociedades Económicas nacieron como instrumentos destinados a fomentar la agricultura, la educación, la industria, el comercio y, en definitiva, el progreso material y cultural de los territorios.

Las Sociedades Económicas de Amigos del País surgieron en España durante la segunda mitad del siglo XVIII como instrumentos promovidos por el reformismo ilustrado para impulsar el progreso económico, social y cultural del país. Inspiradas en modelos europeos similares, estas entidades pretendían extender "las luces" de la Ilustración por todos los territorios del reino y fomentar mejoras prácticas en agricultura, industria, comercio, educación y beneficencia. En un contexto marcado por el crecimiento demográfico y la necesidad de aumentar la producción, se entendió que la prosperidad exigía nuevas técnicas agrícolas, mejor aprovechamiento de la tierra y reformas institucionales. Las Sociedades Económicas nacieron precisamente para canalizar ese impulso modernizador.

La creación de una Sociedad requería autorización Real. Los promotores presentaban una solicitud al Consejo de Castilla, que supervisaba la redacción de estatutos tomando como referencia el modelo de la Sociedad Matritense. Sus miembros solían proceder de los sectores dirigentes: nobles, eclesiásticos, militares, comerciantes y profesionales ilustrados. Se organizaban con cargos como director, secretario, censor, tesorero y contador, celebraban reuniones periódicas y dividían su trabajo en comisiones dedicadas a agricultura, industria, comercio o socorro. Aunque muchas iniciativas tuvieron un carácter idealista y no siempre lograron resultados duraderos, representaron el primer intento moderno de movilizar a la opinión pública española en favor de reformas estructurales.

En Canarias se fundaron varias de estas entidades, entre ellas la de Santa Cruz de La Palma, que ocupó un lugar destacado en la historia insular. Su origen se remonta a la visita pastoral realizada en agosto de 1776 por el obispo de Canarias, Juan Bautista Cervera. Durante aquella estancia convocó una reunión con treinta y tres personas influyentes de la isla: autoridades civiles, militares, eclesiásticos, comerciantes y propietarios. El prelado les expuso la voluntad del rey y del Consejo de Castilla de extender estas sociedades también a las islas, con el fin de restaurar la prosperidad económica mediante el fomento de la agricultura, las artes y la industria popular. La propuesta fue aceptada unánimemente y se acordó fundar la Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de La Palma.

Los estatutos preliminares reflejaban con claridad las prioridades económicas de la isla. Se aspiraba a mejorar la agricultura en todos sus ramos, incrementar la cría de ganados y cultivar tierras hasta entonces improductivas. Se promovía el plantío de moreras para favorecer la producción de seda, de algodones, olivos, higueras, almendros y otros árboles adecuados al clima local. También se insistía en perfeccionar las labores agrícolas: seleccionar mejor las semillas, segar y trillar a tiempo, evitar la maleza y retrasar la vendimia hasta la maduración óptima de la uva para obtener vinos de mejor calidad. Para lograrlo se nombrarían comisionados en los distintos pueblos, encargados de informar tanto de los avances como de las negligencias, premiando a los aplicados y denunciando a los remisos.

Otro asunto central desde los primeros años fue la defensa de los cultivos frente al ganado suelto, especialmente contra la práctica conocida como "agostos libres", que permitía pastar reses en terrenos ajenos tras la cosecha y ocasionaba graves daños. La Sociedad impulsó representaciones al alcalde mayor y a la Real Audiencia para restringir esta costumbre y proteger plantíos, viñas y sembrados. El conflicto se prolongó durante años y demuestra cómo los Amigos del País trataban de sustituir viejas prácticas consuetudinarias por una gestión agraria más racional y favorable a la propiedad cultivada.

Sin embargo, el gran eje económico de la Sociedad palmera fue la industria sedera, uno de los principales recursos comerciales de la isla en el siglo XVIII. Desde 1776 se debatieron los problemas de calidad de los tafetanes, la falta de tintes adecuados y los abusos en el hilado. Se nombraron comisionados especializados, se solicitaron medidas al Cabildo y, ante la falta de respuesta, se acudió incluso a la Real Audiencia. En 1783 se convocó una junta con maestros sederos para fijar normas técnicas: quiénes debían hilar, cuánto cobrar por libra, cómo construir los tornos, cuántos hilos usar y cómo clasificar la seda en

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

distintas calidades. También se insistió en la limpieza del agua utilizada en el proceso. Estas iniciativas revelan una preocupación notable por la calidad productiva y la competitividad exterior.

La Sociedad no se limitó al ámbito económico. También desarrolló inquietudes sociales y sanitarias. En 1778 se denunció el peligro para la salud pública que suponía la falta de control sobre enfermos de tisis y lepra ("elefanciacos"), algunos de los cuales mendigaban libremente o convivían con sus familias en zonas afectadas. Se promovieron oficios al alcalde mayor y se propuso solicitar al rey autorización para establecer en La Palma una casa propia destinada a estos enfermos, independiente del hospital de San Lázaro en Gran Canaria. Asimismo, la institución mostró sensibilidad hacia la pobreza y la beneficencia, aunque con medios escasos.

La enseñanza fue otro de sus campos de interés. A finales de 1777 se debatió la necesidad de corregir deficiencias en la instrucción de la juventud. El director ofreció financiar parcialmente el salario de un maestro de gramática, y posteriormente se buscó a una persona encargada de la enseñanza de jóvenes con cuotas reducidas. También se discutieron ideas sobre escuelas patrióticas y formación en artes. Aunque los resultados prácticos fueron modestos, la preocupación educativa enlazaba directamente con el ideario ilustrado de mejorar la sociedad a través del conocimiento.

Pese al entusiasmo inicial, la primera etapa de la Sociedad estuvo marcada por dificultades estructurales: escasez de fondos, asistencia irregular de los socios y tensiones internas. Se intentó incluso obtener recursos mediante el usufructo de terrenos baldíos en la montaña de Breña, sin éxito. El golpe definitivo llegó en 1784 con el enfrentamiento entre la Sociedad y el alcalde mayor Antonio Minoves y Cerros, que prohibió el acceso a las Casas Consistoriales y obstaculizó las reuniones. La entidad recurrió a la Real Audiencia, que ordenó reabrir los locales municipales, pero la resistencia de la autoridad local y el desgaste acumulado precipitaron la desaparición práctica de la institución. Entre 1776 y 1784 solo celebró cuarenta y cuatro sesiones.

Durante las primeras décadas del siglo XIX hubo intentos de reorganización. En 1805 la Real Audiencia pidió informes sobre las causas de la decadencia. Se concluyó que la isla necesitaba una Sociedad Económica, pero que el entusiasmo inicial solía apagarse pronto y que las divisiones entre familias principales, pleitos e intereses particulares impedían trabajar por el bien común. La reorganización efectiva no llegaría hasta 1835-1836, cuando el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma promovió su restablecimiento con autorización del gobernador civil. Se eligió una nueva directiva compuesta por autoridades locales, clérigos y propietarios, aunque de esta etapa se conservan pocos datos y parece que la actividad fue limitada.

La revitalización más importante tuvo lugar en la segunda mitad del siglo XIX. En 1865-1866 se impulsó una nueva reorganización vinculada a uno de los grandes proyectos de la burguesía palmera: la creación de un Colegio de Segunda Enseñanza en Santa Cruz de La Palma. La Sociedad reapareció con nueva directiva y con figuras destacadas como Faustino Méndez Cabezola, que desempeñó un papel fundamental en la fundación del centro educativo inaugurado en 1868. Posteriormente, tras la Revolución de 1868, el colegio se convirtió en Instituto Libre de Segunda Enseñanza y más tarde en Colegio privado Santa Catalina. Así, la Económica se consolidó como agente impulsor de la modernización educativa insular.

En esta segunda época la institución mostró también gran preocupación por las infraestructuras. Uno de sus primeros proyectos fue la canalización del barranco de Las Nieves para proteger a la población de inundaciones y daños en calles y paseos públicos. También intervino activamente en la reivindicación de la ampliación del muelle del puerto de Santa Cruz de La Palma, obra considerada esencial para el comercio y las comunicaciones marítimas. En 1869 fue invitada a integrarse en una comisión para reactivar unas obras paralizadas desde hacía años, y continuó defendiendo mejoras portuarias hasta finales de siglo.

Igualmente denunció el grave atraso de las comunicaciones terrestres. En informes de 1887 describía a La Palma como una isla quebrada, donde los pueblos seguían unidos por senderos difíciles e inseguros, con carreteras inconclusas y obstáculos enormes para transportar productos agrícolas desde zonas productoras como Los Llanos o El Paso hasta el principal puerto exportador. Esta crítica demuestra que la Sociedad mantenía su función consultiva y de presión ante los poderes públicos, defendiendo inversiones imprescindibles para el desarrollo económico insular.

En materia agraria, la Económica dedicó especial atención a la conservación de los montes, alarmada por la tala indiscriminada y la degradación forestal. En 1867 elaboró una memoria en la que describía con tono dramático la desaparición de los antiguos bosques palmeros y advertía de sus consecuencias: pérdida de agua, empobrecimiento agrícola y deterioro general del paisaje y de la riqueza pública. Propuso campañas de concienciación, replantaciones, prohibición temporal de exportar madera, restricciones severas a las cortas y deslinde de montes públicos. Estas ideas anticipaban planteamientos modernos de sostenibilidad y gestión ambiental.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretariola General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

También fomentó la introducción de nuevos cultivos y especies útiles: moreras mejoradas para la seda, eucaliptos australianos, quinquina, algodón, melones y sandías seleccionadas. Se distribuían semillas, se promovían ensayos agrícolas en distintos pueblos y se intercambiaba información con otras Sociedades Económicas del archipiélago. Todo ello muestra una entidad atenta a la innovación agronómica y a la diversificación productiva.

En conjunto, la historia de la Sociedad Económica de Amigos del País de La Palma refleja la evolución de la propia sociedad española entre los siglos XVIII y XIX. En su primera etapa fue expresión del reformismo ilustrado, centrado en agricultura, manufacturas y educación. Tras su decadencia, resurgió en el liberalismo decimonónico como órgano consultivo y motor cívico orientado a infraestructuras, enseñanza y modernización económica. Aunque sus recursos fueron modestos y muchos proyectos quedaron inconclusos, la entidad simbolizó durante décadas el esfuerzo de sectores ilustrados y burgueses de La Palma por impulsar el progreso de la isla. Su legado reside tanto en las obras concretas que promovió como en la creación de una cultura pública basada en el debate, la mejora colectiva y el compromiso con el interés general.

En resumen y de acuerdo con los antecedentes históricos, la Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de La Palma fue fundada en 1776, en el contexto de la visita pastoral del obispo Juan Bautista Cervera y desde sus primeras sesiones la entidad se ocupó de cuestiones esenciales para La Palma de la época: la protección de los cultivos, la modernización agraria, el impulso de la seda como actividad estratégica, la salud pública, la beneficencia y la instrucción de la juventud.

Ya en aquellos años fundacionales, la Sociedad asumió una vocación profundamente pública: servir al interés general de La Palma desde la iniciativa civil, aportando ideas, promoviendo reformas y canalizando el compromiso colectivo con el desarrollo insular. Esa vocación explica que, pese a los períodos de interrupción o menor actividad sufridos a lo largo de los siglos XIX y XX, la institución haya logrado pervivir hasta nuestros días.

La documentación histórica acredita además que la Real Sociedad Económica palmera tuvo un papel relevante en la modernización educativa de la isla, apoyando iniciativas de enseñanza y colaborando en distintos momentos con proyectos formativos y culturales. Su huella forma parte inseparable del patrimonio institucional de La Palma y de la construcción de una ciudadanía activa y comprometida.

Ha de destacarse igualmente, en la historia moderna de la Real Sociedad de Amigos del País de Santa Cruz de la Palma (ahora de La Palma) a las dos personas que a finales del siglo XX y comienzos del XXI contribuyeron decisivamente en recuperación de la entidad para que la misma no perdiera su vigencia y pudiera relanzar sus actividades, D. Carlos Lugo Sosvilla que reformuló y actualizó sus estatutos sociales y D. Luís Martín Herrera que con encomiable entusiasmo y desinteresada dedicación contribuyó a que la llama de la RSEAP de La Palma se mantuviera viva hasta nuestros días.

En tiempos recientes, la entidad ha experimentado una nueva etapa de revitalización. En diciembre de 2023 fue elegida una nueva Junta Directiva presidida por don Elías Castro Feliciano, abriéndose un proceso de relanzamiento orientado a reforzar la presencia social de la institución, captar nuevos socios y actualizar su misión histórica a los retos del siglo XXI. La nueva dirección asumía como objetivo consolidar la Sociedad Económica como instrumento de la sociedad civil palmera y como espacio para fomentar el debate, las iniciativas de mejora económica y el impulso de la instrucción pública.

Durante esa etapa se desarrollaron acciones concretas que evidenciaron la voluntad de renovación. Entre ellas destacó el proyecto "Decido mi futuro", una serie de charlas y encuentros celebrados en centros de enseñanza secundaria de La Palma para orientar al alumnado de Bachillerato en sus decisiones académicas y profesionales. Esta iniciativa acercó a los jóvenes experiencias reales de personas formadas en la isla que hoy desarrollan trayectorias destacadas en distintos ámbitos, reforzando valores como el esfuerzo, la formación y la ambición de futuro.

Asimismo, bajo la presidencia de Elías Castro Feliciano se impulsó un ciclo de conferencias durante la primavera de 2024 sobre democracia, transparencia, eficiencia del gasto público y papel de la sociedad civil, con la aspiración de convertir a La Palma en referente del pensamiento cívico y del debate constructivo sobre los asuntos que ocupan y preocupan a la ciudadanía.

Estas actuaciones resultan especialmente valiosas en una isla que, en los últimos años, ha afrontado circunstancias extraordinarias derivadas de la erupción volcánica de 2021 y del posterior proceso de reconstrucción económica y social. En ese contexto, la continuidad de instituciones independientes, históricas y comprometidas con el bien común representa un activo de enorme valor.

Posteriormente, en octubre de 2025, la Junta General Extraordinaria designó como nuevo presidente a don Felipe Jorge Pais, reconocido profesional vinculado a la gestión del patrimonio histórico y arqueológico insular. Con su designación se dio continuidad a la línea de modernización emprendida,

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/a - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

reafirmando el compromiso de seguir organizando jornadas y conferencias sobre asuntos de actualidad, fortalecer la implantación de la entidad en todos los municipios palmeros y estrechar la relación con el mundo educativo.

El 250 aniversario de la fundación de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de La Palma, que se cumple en 2026, constituye una ocasión excepcional para reconocer públicamente el legado de una institución que ha acompañado la historia de la isla desde la Ilustración hasta nuestros días.

No se trata únicamente de homenajear una antigüedad cronológica, sino de poner en valor dos siglos y medio de compromiso con La Palma: con su educación, con su economía, con su cultura, con el debate público y con la mejora de la sociedad desde la responsabilidad cívica.

Cabe recordar, además, que recientemente el Cabildo de Gran Canaria y diversas instituciones públicas de aquella isla han respaldado actos conmemorativos del 250 aniversario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria, reconociendo su papel histórico como una de las entidades civiles más antiguas del Archipiélago y su aportación al desarrollo insular. Ese precedente institucional evidencia la importancia que las administraciones canarias conceden a estas corporaciones históricas surgidas al calor de la Ilustración.

La Palma, con una tradición cultural y cívica propia, no puede permanecer ajena a la conmemoración de una entidad que forma parte esencial de su memoria colectiva. El Cabildo Insular, como máxima institución representativa de la isla, está llamado a liderar ese reconocimiento y a situar esta efeméride en el lugar que merece dentro del calendario institucional de 2026.

Honrar a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de La Palma es, en realidad, honrar a generaciones de palmeros y palmeras que entendieron que el progreso nace del conocimiento, de la participación y del servicio desinteresado a la comunidad.

Por todo ello, resulta plenamente justificado que el Excmo. Cabildo Insular de La Palma promueva un homenaje institucional con motivo del 250 aniversario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de La Palma, reconociendo su trayectoria histórica, su aportación al desarrollo insular y su vigencia como espacio de reflexión y compromiso con el futuro de nuestra isla.

Finalmente, teniendo entre sus competencias el Cabildo Insular de La Palma como como órgano de gobierno, la administración y representación de la isla, ostenta la potestad de hacer valer ante el Gobierno de Canarias la fundamentada solicitud para que, en el año 2027, sea tenida en cuenta la candidatura conjunta para la concesión de la Medalla de Oro de Canarias, en la figura de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de La Palma, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria y de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife y que, previa valoración de los méritos ostentados sea concedida la meritada condecoración por tal incalculable servicio a Canarias.

La Medalla de Oro de esta Comunidad Autónoma la concede directamente nuestro pueblo canario para reconocer y honrar a las personas, corporaciones e instituciones que le hayan prestado relevantes y meritorios servicios dignos de agradecimiento público, según el propio objeto del DECRETO 76/1986, de 9 de mayo, por el que se crea.

Las tres entidades propuestas, que engloban un único proceder, son merecedoras de tan alto reconocimiento, no sólo por haber alcanzado los 250 años de historia, sino por el desarrollo social y económico que en La Palma, Gran Canaria y Tenerife, así como en el conjunto del territorio Canario ha supuesto su impulso, su pensamiento renovador y de desarrollo público en áreas tan relevantes como la educación, la sanidad o la agricultura, sin tener en cuenta, por supuesto, que las ideas son el vehículo por el que transita la excelencia cultural que es lo que nos define como seres humanos.

El Cabildo Insular de La Palma, a través de esta moción, le dará traslado a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de La Palma, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria y de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, a los 14 municipios de la isla de La Palma para que se sumen a la propuesta y al Gobierno de Canarias para su consideración.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo de Coalición Canaria en el Excmo. Cabildo Insular de La Palma somete a la consideración del Pleno el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO.- *El Cabildo de La Palma reconoce la labor histórica que ha llevado a cabo la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Palma desde hace 250 años que se cumplen el próximo mes de agosto del presente año 2026, apoyando los principios fundamentales de la*

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

"Económica" y su trabajo en favor de la divulgación, el bienestar y desarrollo de La Palma, haciendo un llamamiento público para fomentar la colaboración con la misma.

SEGUNDO.- Promover, por parte de este Excmo. Cabildo Insular, un homenaje institucional con motivo del 250 aniversario de su constitución.

TERCERO.- Incoar por parte del Excmo. Cabildo Insular de La Palma el procedimiento de concesión de la Medalla de la Isla a favor de la Fundación de la Real Sociedad de Amigos del País de La Palma, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Honores del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.

CUARTO.- Instar al Gobierno de Canarias para que inicie el procedente y oportuno expediente administrativo que valore la candidatura conjunta de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Palma, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria y de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife para la concesión de la Medalla de Oro de Canarias, comunicando el presente acuerdo para su materialización.

QUINTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los 14 municipios de la isla solicitando su adhesión a la propuesta de concesión conjunta de la Medalla de Oro de Canarias a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Palma, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria y de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife.

SEXTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Palma, la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria y de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife y a la Presidencia del Gobierno de Canarias.

SÉPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo al Cabildo de Gran Canaria y al Cabildo de Tenerife.

8.- Moción de N.C., relativa a la puesta en marcha de una acción de rotulación -Código QR-, para el callejero de Santa Cruz de La Palma.-

“Dña. Maeve Sanjuán Duque, concejala de Nueva Canarias-Bloque Canarista, eleva al pleno ordinario para su debate y aprobación la siguiente moción: **"PUESTA EN MARCHA DE UNA ACCIÓN DE ROTULACIÓN - CON CÓDIGOS QR - PARA EL CALLEJERO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA"**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Santa Cruz de La Palma, como ciudad portuaria turística, que recibe cientos de miles de cruceristas al año, debe ser consciente de su importancia como enclave de bienvenida a la Isla. Además de su atrayente trazado de ciudad que mira al mar, cuenta, al mismo tiempo, con un entramado de calles en los que es fácil deambular invitado por la historia de su bello patrimonio arquitectónico.

Esta especial idiosincrasia de nuestra ciudad, hace que los visitantes deseen conocer en profundidad sus calles, plazas y rincones emblemáticos, por lo que es urgente un método de señalización que no sólo indique nombres, sino que funcione como una herramienta informativa completa.

Todo esto es posible mediante el sistema de códigos QR en los rótulos de las calles, *"una puerta digital de bienvenida, orientación y promoción cultural y comercial, que están adoptando como modelo muchas ciudades turísticas y smart cities o ciudades inteligentes"*.

El objetivo principal de este método de rotulación vial permite que el visitante pueda escanear rápidamente el código y obtener información útil, visual y multilingüe desde el móvil, sin descargar aplicaciones, un método sencillo que es capaz de *"transformar un simple paseo en una experiencia cultural propia"*.

Para que esta información sea de interés y el método sea verdaderamente efectivo, los códigos QR de Santa Cruz de La Palma, deberían contener los siguientes apartados informativos:

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretariola General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

1. Información esencial relativa al nombre de la calle y contexto histórico (donde se cite el origen del nombre, el personaje histórico relacionado, las fechas de importancia histórica y fotografía antiguas comparativas con el enclave actual)

2. Audio — guía automática en español, inglés, alemán, francés e italiano (fundamental en el caso de los cruceristas y aquellos visitantes que disponen de un corto espacio de tiempo para la visita y prefieren escuchar dicha información mientras pasean por la ciudad).

3. Mapa interactivo que informe de los puntos de interés que se encuentren situados más cerca, tales como monumentos, museos, baños públicos, taxis, farmacia, oficina de turismo, puerto, miradores, restaurantes o comercios locales, entre otros. Esta información es especialmente útil si se requiere orientación inmediata.

4. Rutas temáticas conectadas, permitiendo a través del QR enlazar con otros recorridos de interés, el casco histórico, los balcones tradicionales, la arquitectura indiana, la gastronomía, las rutas literarias y de monumentos o el patrimonio marítimo. Este aspecto permite que la ciudad se convierta en un "museo abierto", donde disfrutar y aprender de una manera rápida y dinámica.

5. Información en tiempo real sobre los eventos del día, como conciertos, mercadillos, fiestas, museos y sus horarios, cancelaciones por alertas meteorológicas, escalas de cruceros, entre otros. Este tipo de QR dinámicos permiten actualizar rápidamente la información sin necesidad de cambiar el cartel físico.

6. Gastronomía y comercio local cercano, un apartado que tiene un gran impacto económico en la ciudad, ya que a través del QR se puede ofrecer información sobre las cafeterías cercanas, las tiendas de artesanía, los mercados y sus productos locales (vinos, dulces, quesos...), ofreciendo siempre información prioritaria del comercio local frente a las franquicias.

7. Cultura y tradiciones palmeras, ya que muchos visitantes quieren vivir durante la estancia "experiencias auténticas". De ahí que el QR deba contener, también, información sobre *La Bajada de la Virgen*, *Los Indianos* y otras fiestas populares, leyendas o narraciones de nuestra tradición, folclore y otras manifestaciones de la tradición canaria, así como curiosidades de nuestro vocabulario. Las experiencias demuestran que este tipo de información es muy atractiva para el visitante y genera recuerdo emocional del destino.

8. Realidad aumentada o contenido visual, que puede convertir a Santa Cruz de La Palma en un destino turístico inteligente, mostrando cómo era la calle en siglos anteriores a través de reconstrucciones históricas, videos divulgativos cortos, fotos antiguas superpuestas. Este aspecto es especialmente interesante para la experiencia turística desde las redes sociales.

9. Información de accesibilidad, un aspecto fundamental para el turismo moderno, que necesita conocer las características de las vías en relación a su adaptación, su pendiente, sus diferentes accesos PMR (Personas de Movilidad Reducida) o la cercanía a áreas de descanso con bancos, sombras, fuentes y ascensores urbanos, entre otros.

10. Seguridad y emergencias, con acceso rápido a teléfonos de urgencias, policía local, centros de salud, puntos de encuentro, todo ello con traducción rápida, que sea especialmente útil para los visitantes internacionales en caso de necesidad.

Finalmente, en relación al diseño, los estudios sobre QR turísticos muestran que su funcionamiento es mejor cuando tiene una llamada clara (por ejemplo, "Escanea para descubrir la historia"), son multilingües, cargan rápido, están optimizados para móvil y no requieren app y, además, usan contenido breve y visual.

Por lo tanto y, teniendo en cuenta todas las consideraciones anteriores, un QR de Santa Cruz de La Palma debería apostar por un sistema único de identidad digital urbana, en el que un visitante escanee y pueda obtener historia breve de la calle, una audio-guía automática, fotos antiguas del enclave escaneado, información sobre los que es posible ver en una distancia de cinco minutos,

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

dónde degustar gastronomía local, los eventos que es posible disfrutar en el día, otras rutas recomendadas y cómo regresar al punto de origen (por ejemplo, el puerto).

Con un sistema optimizado de QR en el callejero de la ciudad, podremos conseguir que una simple señalización se convierta en una herramienta de información turística, comercial, cultural, de accesibilidad y de promoción que sitúe a Santa Cruz de La Palma como una ciudad inteligente.

MOCIÓN

Instar a la puesta en marcha de un diseño homogéneo para la rotulación del callejero de Santa Cruz de La Palma mediante un sistema QR que convierta la información sobre la ciudad en una experiencia global y funcione, a la vez, como vehículo de promoción económica y cultural de la misma”.

En defensa de la Moción, la concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque, expone lo siguiente: Nosotros, la moción esta que traemos hoy es, intentando transformar lo que es la relación entre los que nos visitan y los cruceros a la hora de conocer Santa Cruz de La Palma. Santa Cruz de La Palma creo que es una Ciudad, como hemos dicho, con un gran patrimonio, con historia, cultura, gastronomía y lo que pretendemos es, como una interacción entre los que nos visitan y nosotros mismos y lo que es la Ciudad. Con este tema lo que buscamos, sobre todo también, es el poder dinamizar y darle también mucha más participación económica a lo que es nuestra restauración, nuestro comercio y demás. Los visitantes que llegan a Santa Cruz de La Palma, como en muchos otros Puertos, lo ideal sería poder interactuar a través de las rotulaciones que hay en las calles, con un QR homogéneo, que nos sitúe incluso, en conocer el nombre de la calle, por qué..., con diferentes fotos históricas del pasado, cómo era y cómo es y una serie de cuestiones, como por ejemplo, un mapa interactivo que priorice y guíe al visitante hacia el comercio local y gastronomía, información dinámica sobre los eventos que hay en el día, de mercado, mercadillos, horarios de museos, incluso alertas meteorológicas, datos incluso, de accesibilidad, pues cuando viene cualquier persona en silla de ruedas que sepa realmente cuál es la pendiente con la que se va a encontrar en determinada calle, yo creo que todo esto puede ser de una manera, realmente lo que nosotros consideramos es, como un tema de urbanismo digital, para que Santa Cruz de La Palma pueda colocarse un poco a la vanguardia en este sentido y sobre todo con las personas que nos visitan, porque además, se pueden llevar todo lo que es la parte sentimental de Santa Cruz de La Palma, conocer su Bajada, conocer la fiesta de Los Indianos y todo como muy rápido, que en 5 minutos alrededor puedas caminar y puedas llegar a la cafetería que te ofrece determinadas cosas, o a la tienda local que te va a permitir llegar y tener las cosas de la artesanía de nuestra Ciudad y que nos hacen únicos, por lo tanto lo que pedimos es, simplemente, que se apoye la creación de un QR homogéneo, que podamos poner en Santa Cruz de La Palma, que así nos haga una Ciudad o un sector urbano digitalizado, más cómodo y más cercano a todos los que nos visitan.

Portavoz de Coalición Canaria, Sra. Pérez López: Esta moción viene a sumar ya herramientas en las que el Ayuntamiento ya estaba caminando un poco en este sentido, digitalizar y dar a conocer, además añade líneas con el tema de la gastronomía, para las personas con movilidad reducida es muy importante también que se refleje y además, todo el mundo lleva un móvil en la mano, con lo cual es de muy fácil acceso a través de los códigos QR, en un inicio de cuando empezamos a gobernar ya, desde el compañero de Nuevas Tecnologías y la compañera de Patrimonio, en paralelo, estaban pensando en la misma idea para trabajar en este sentido, lo ha continuado la compañera González, desde Patrimonio y creo que viene a sumar líneas y acciones que son para mejorar la Ciudad. Evidentemente, una Ciudad que se mantenga a la vanguardia en cuanto a todo el conocimiento gastronómico, cultural, de actos, la parte para personas con movilidad reducida, todo lo que venga a dar conocimiento de lo que es la riqueza de Santa Cruz de La Palma, siempre viene a sumar, por lo que Coalición Canaria, nos vamos a sumar a esta moción, por supuesto.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Para nosotros es una iniciativa positiva para Santa Cruz de La Palma, porque somos una Ciudad, un Municipio, con una riqueza, no solo en nuestro patrimonio, sino en nuestras personas, nuestra gente y sería una manera de acercarlo todo a los que nos visitan, facilitar el paseo, la visita y la guía por nuestro Municipio. Nosotros ya habíamos solicitado hace unos meses o hace algunos años, también la instalación de estos códigos QR, que por

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

lo que oigo ahora a la concejala, aunque no sea el momento de debatirlo, ya están instalados, bueno, solo es saber si ya están instalados, pero vamos, que creemos que esta moción es positiva por eso, porque lo que debemos es facilitar al visitante que pueda pasear, recorrer el Municipio, nuestros restaurantes, todo aquello que Santa Cruz de La Palma pueda ofrecer, incluso nuestros senderos.

En nombre del grupo municipal popular toma la palabra la concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: El grupo popular también va a apoyar esta moción, sí que estamos..., llevamos desde que comenzamos trabajando en eso, tal vez, a veces, más despacio de lo que nos gustaría, pero sí que confirmar que ya existe un mapa interactivo municipal que está colgado en la página web, que además funciona a través de un código QR que se ha repartido entre todos los sectores turísticos del Municipio y también el sector y tejido comercial municipal, se ha repartido a las dos Asociaciones, que también ellos han ido repartiendo por todos los comercios y en muchos espacios se pueden localizar, incluye 6 rutas municipales, con 65 espacios a visitar, desde monumentos, museos, espacios culturales, templos religiosos, en 4 idiomas, estamos trabajando para que esos 65 espacios a visitar dentro del Municipio no solo se pueda leer la información como está redactada en esos 4 idiomas, sino que después ya funcione con esa audioguía, también por lo menos en esos 4 idiomas y después la idea es seguir poderlo implementando. Respecto a la parte de comercio y hostelería, es una de las tareas que también nos queda pendiente, ir incluyéndolas dentro de ese mapa interactivo, porque sí que ahora mismo solo aparece esa parte más cultura y patrimonial del Municipio, pero no aparecen los comercios, la hostelería, que también hay que promocionarla, yo creo que dentro de ese mismo mapa y que todo funcione en la misma página web y después ya, a la hora de la colocación de los espacios más representativos, con un QR específico, por ejemplo en el Ayuntamiento, en casas relevantes del Municipio y demás, se ha trabajado en un manual de diseño, que sí que tenemos la diferencia entre lo que está dentro del Casco, declarado Patrimonio, Conjunto Histórico Artístico y el callejero municipal aledaño, entonces, sí que se está trabajando, ahora también estamos a la espera de una financiación del Gobierno de Canarias para toda la parte de señalética y seguiremos implementando pero, más o menos, creo que todos debemos, positivamente, todo el Ayuntamiento de las mismas ideas y seguirlas implementando.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Pues bien, gracias. Yo creo que al final, aprovechar las rotulaciones y poner un QR es todo mucho más fácil que el tener que entrar en páginas web, ó APP, que al final son cosas que las borramos después y es como más lento, quizás el QR es todo más inmediato y es en el momento estoy, señalo y ya me va diciendo todo lo que voy a encontrar a los 5 minutos en el radio de mi alrededor. De todas maneras, el Alcalde acaba de decir que desde Turismo vamos a conseguir unos 300.000 euros, con lo cual yo creo que esto viene a propósito y perfecto para poderlo poner en marcha, pero sí me gustaría desde aquí y porque sé que quizá me pueda estar escuchando, agradecer a un vecino de Santa Cruz de La Palma, que realmente fue el que me ha aportado, sentándonos a hablar, el que me ha aportado esta idea, quiero decir esto porque al final es tan importante escuchar a la gente en Santa Cruz de La Palma porque, tienen tantísimas ideas, son conocedores de muchísimas cosas, incluso a veces por los años, por sus trayectorias, por sus conocimientos, por los lugares que le ha tocado estar en diferentes aspectos de su trabajo, que desde aquí, bueno, le doy las gracias porque haya confiado en mí para traer esta moción que creo que al final es una moción de todas/os.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la Moción que es aprobada por unanimidad, por el Pleno de la Corporación.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

9.- Dación de cuenta de los decretos de la Alcaldía y acuerdos de la Junta de Gobierno Local.-

El Pleno dispone de las actas correspondientes a las sesiones Ordinarias de fechas 16 y 26 de junio, y extraordinaria de 25 de junio, de 2026, de la Junta de Gobierno Local, que son aprobadas por el Pleno de la Corporación.

Respecto a las Resoluciones de la Alcaldía se pone de manifiesto las correspondientes al mes de junio.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

10.- Comunicaciones.-

- Presidencia del Gobierno de Canarias, relativa a Moción de Coalición Canaria aprobada por este Ayuntamiento en fecha 5 de junio de 2026, comunica que ha sido trasladada a la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Moción de CC.: “Complemento de las pensiones no contributivas”).

11.- Ruegos y preguntas.- (Formulados oralmente)

A) Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque:

Primera.- Alcalde, sí me gustaría preguntar, en la Junta de Gobierno vi que se aprobó lo del periodo a la hora de pagar el IBI, creo que ha cambiado, que antes era del 1 de mayo al 1 de julio y ahora se cambia del 1 de julio al 23 de noviembre, si no me equivoco, bueno, lo que no vi, qué va a pasar con las domiciliaciones, en qué momento se va a empezar a cobrar, porque esto entiendo que es la forma voluntaria de los que la van a pagar, pero no sé realmente en qué momento se va a pasar al cobro a las personas que tenemos domiciliado el tema del IBI.

Concejal delegado del área de Cuentas, Sr. Guerra Guerra: A partir del 1 de julio se empezará a pasar el cobro, entiendo que bueno, se estructurará en función del servicio, pero que ya a partir del 1 de julio, las que están domiciliadas, se irán pasando al cobro.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Entonces no hay una fecha exacta que digamos, tal día se mandan las domiciliaciones bancarias, es que claro, creo que es importante porque bueno, toda la ciudadanía se tiene que hacer una idea de cuándo se van a cobrar, antes sabíamos, más o menos, el día que se podía pasar o se enunciaba, pero ahora es necesario saber, porque no sabemos si va a ser más cerca del otoño, más cerca del invierno y aparte que creo que esto se debería, si no lo han hecho, comunicar a través de las redes, darle información para que la gente, toda la ciudadanía, sepa realmente los cambios que ha habido con algo que les repercute en su cuestión económica, sí me gustaría saber si hay alguna fecha en concreta en las que se pase al cobro las domiciliaciones.

Concejal delegado del área de Cuentas, Sr. Guerra Guerra: No tengo una fecha exacta, yo quiero esperar la próxima semana que entre la Jefatura de Servicios, que entre la funcionaria que va a ocupar la Jefatura de Servicios, en una coordinación entre Gestión Tributaria y Tesorería y bueno, desde que sepa una fecha exacta..., normalmente se van pasando por tramos pero bueno, desde que sepa una fecha exacta lo comunicaremos y como usted dice, lo pondremos en la página web del Ayuntamiento y redes para que la gente tenga constancia de las fechas en las que se van a pasar al cobro.

Segunda.- Una de las cuestiones que quería preguntar es que no sé qué se está haciendo en la Quinta Verde. He visto un decreto solicitando como, creo que era, el asesoramiento para un tema museístico, es que nunca hemos debatido realmente qué es lo que queremos hacer en la Quinta Verde, o por lo menos a mí nunca se me ha invitado a una reunión y hablar de ese tema, pero si he visto que se ha contratado y luego también he visto, con el tema de la Quinta Verde, que se está trabajando en otros solares aledaños, que hay palas, que han entrado por allí y no sé si eso ocasiona un perjuicio o no a toda la flora y demás que había en ese espacio, porque eso ya es de la parte nueva que se ha comprado.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Por partes, efectivamente, se encargó un proyecto, bueno, no se ha encargado el proyecto aunque la intención es encargarlo próximamente, se encargó una pequeña memoria con el objeto de pedir una subvención al Gobierno de Canarias, con el ánimo de que la Quinta Verde tenga equipamiento necesario para poderla abrir, sin definir el destino que tenga ese inmueble, porque efectivamente aún no se ha tratado en este Ayuntamiento, no se ha definido, el uso que pueda tener en el futuro, pero de lo que se trata es, en primer lugar, contar con una subvención que no disponíamos y que hemos negociado con el Gobierno de Canarias, que pueda tener los elementos necesarios para darle el uso que queramos darle, es decir, no se pretende definir ya para qué se

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

destinará, como sabe se contactó recientemente con el artista Luis Morera, el equipo técnico de la redacción de un proyecto para todo ese espacio que adquirió el Ayuntamiento, que incluirá también todo el espacio también del inmueble actual, el destino de la Quinta Verde irá, obviamente, unido en su conjunto con el destino que se le pueda dar en el futuro, pero bueno, la intención es que, como el inmueble próximamente ya estará disponible para uso, pues podemos también tener capacidad para que se pueda abrir al público con lo que se pueda definir, de forma provisional, hasta que se termine ese gran proyecto y se puedan conseguir los fondos necesarios para ponerlo en marcha.

Con respecto a la otra duda que manifestaba, efectivamente, la semana pasada me llamaron de la empresa que está ejecutando los trabajos para ver la posibilidad de un acceso que no estaba contemplado en el proyecto inicial, ni en el plan de seguridad, ni en la orden de trabajo, cuando fui con el técnico municipal a la zona ya los trabajos estaban en grado avanzado ya de ejecución y bueno, lo que se hizo fue abrir una vía porque era inviable que en la zona de trabajo entraran los camiones y la maquinaria necesaria para ejecutar la obra. Me aseguran que la parte donde se actuó no tenía ningún tipo de vegetación relevante y que era conocida por ellos y además, fue el técnico responsable de jardines del Ayuntamiento para ver la zona, pero es verdad que se actuó sin el consentimiento previo del Ayuntamiento y cuando fuimos allí ya tenían los trabajos muy avanzados, es lo que le puedo decir.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: ¿Eso no nos parece grave?, o sea, ¿qué técnico, biólogo, botánico, ha dicho que realmente allí no se ha estropeado nada?, o sea, que me parece muy grave el que la empresa se haya metido sin conocimiento y sin autorización, porque vamos a ver, lo que allí se ha estropeado o se ha perdido, ya no se va a recuperar, es que hemos estado intentando proteger eso para darle la forma, con el cuidado, con el cuidado y mimo que tendríamos que estar trabajando allí y ahora resulta que entra la empresa para entrar camiones, para entrar palas y nos quedamos ..., ¿y no pasa nada?, no sé.

El tema del patrimonio nos está preocupando de forma alarmantemente por todo lo que estamos viendo, es que ya no es solo lo de las 4 esquinas, ya no es solo lo de la Quinta Verde, Correos, es que de verdad, pongan orden en este tema y por favor cuiden el patrimonio, porque es que al final nos vamos a quedar sin nada.

Sr. Alcalde: Nosotros vamos a defender el patrimonio de esta Ciudad y lo vamos a hacer con la misma sensibilidad que usted puede desprender en sus debates. Con la Quinta Verde, todo lo que es inmueble y su entorno, va a estar protegido, evidentemente y con esta intervención, evidentemente, es la intervención la única viable, también supervisada por la Oficina Técnica para seguir operando con la intervención que ahí se está haciendo, por tanto, evidentemente que fueron la Oficina Técnica allí, evidentemente que se expresó que no tenía ningún tipo de ..., en fin, que no se perdía ninguna flora autóctona en aquel entorno donde se estaba trabajando, nosotros estamos trabajando en ese sentido, en la accesibilidad de la Quinta Verde, un proyecto como bien digo, aprobado y aprobado en tres ocasiones por la Comisión de Patrimonio del Cabildo Insular de La Palma, por tanto, la máxima protección, el máximo órgano de proteger nuestro patrimonio y por tanto nosotros vamos a seguir defendiendo.

En cuanto a la participación, ha habido foros de debate sobre el futuro de la Quinta Verde, Sra. Sanjuán, no sé si usted ha participado o no, pero ha habido foros de debate y fruto de ello se ha encargado el proyecto de ejecución a un equipo multidisciplinar, un equipo multidisciplinar, Sra. Sanjuán, que están trabajando biólogos, arquitectos, ingenieros, artistas a los que se les ha encargado, por cierto, con una financiación que ha conseguido este equipo de gobierno de la Consejería de Turismo para que pueda redactar ese proyecto de ejecución, a partir de ahí yo creo que tiene que haber y es la voluntad que expresa también ese equipo redactor, la voluntad de la participación de todo el mundo ahí, ¿qué se va a hacer con la Quinta Verde?, pues lo que se ha concluido de esos foros, hacer un gran parte botánico en la Quinta Verde, hacer un gran parque botánico protegiendo ese inmueble como lo estamos protegiendo y, evidentemente, unido a ese proyecto de accesibilidad, por cierto, financiado en su totalidad por la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, en cerca de 2.000.000 de euros, se suma ahora también a ese proyecto de ejecución, que se ha pagado también desde la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, insisto, en un equipo multidisciplinar que como usted bien sabe, porque estaban invitados, se presentó hace algunos días, lo presentamos a la opinión pública. Dicho todo esto, también lo ha dicho el Sr. Cabrera Guelmes, la Consejería de Turismo también se ha adelantado para financiarnos lo que puede ser todo el tema

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

museístico allí, ¿qué se va a hacer?, evidentemente, siempre va a ser dentro de este proyecto de ejecución que este equipo multidisciplinar va a tener, pero evidentemente, los recursos económicos que están llegando para ese inmueble, el equipo de gobierno va a proteger, como lo estamos haciendo, ese inmueble y su entorno, como así ha sido respaldado por la Comisión de Patrimonio del Cabildo Insular de La Palma y nosotros vamos a seguir defendiendo este tema, lo vamos a seguir haciendo. La Quinta Verde, hasta hace muy bien poco, nadie hablaba de ella, porque evidentemente, oye, nunca se habían hecho actuaciones de estas características, nosotros hemos defendido ese proyecto de accesibilidad, nosotros y el órgano de protección del patrimonio, que es el Cabildo Insular de La Palma, lo han hecho y evidentemente vamos a seguir trabajando, protegiendo el inmueble, protegiendo el entorno como no podía ser de otra manera.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: O sea, ustedes defienden ese proyecto, incluso por encima de la Asociación de personas con movilidad reducida, o sea, que ya es fuerte, aparte que aquí no venimos a que usted le haga propaganda a la Consejera de Turismo, es que no estamos para eso y luego, si hay un equipo multidisciplinar que presentaron el otro día, ¿dónde está el biólogo representante de ese equipo multidisciplinar que haya dicho lo que allí se ha hecho, si de verdad ha afectado o no?, lo quiero, quiero que por favor le pida a esa persona que forma parte de esa Comisión multidisciplinar, que haga un informe, el biólogo, de lo que allí se ha hecho, si ha afectado o no a la flora autóctona que podía haber estado en donde están ahora mismo camiones y palas, así que conste en acta que lo estoy pidiendo, ¿vale?

Tercera.- Con el tema del sector del taxi, tuvimos una reunión, Alcalde, porque usted tenía el empeño o tiene el empeño de unificar a todo lo que son los representantes del taxi, unificarlo en una sola Asociación o Cooperativa. En aquella reunión se quedó en que los representantes de los taxistas, ponían una de las condiciones para unificarse, el que el Ayuntamiento pusiera, si no toda la aplicación, el aplicativo, toda esta nueva tecnología, quedamos en que se iba a preguntar hasta dónde podía llegar el Ayuntamiento económicamente, para que luego ellos poder poner la parte que corresponda a los taxistas, pues a fecha de hoy no sabemos nada, el otro día mantuvimos una reunión para ver el tema de la Ordenanza, que por cierto, asistí porque creo que, por dignidad y respeto al colectivo, pero que me pareció una reunión de vergüenza por parte del representante del Ayuntamiento, creo que no se puede ir así a una reunión con un colectivo y donde se quiere sacar adelante una Ordenanza, creo que hay que ir de otra manera y mejor preparado, pero bueno, dicho esto, no se sabe nada de qué pasó con esa reunión, me gustaría saber si ha hecho el trámite, si ha preguntado, si económicamente se puede ayudar para tener una APP, para que ellos se puedan unificar o no.

Sr. Alcalde: Sí, yo asistí a la primera reunión, como usted bien sabe, no pude asistir por temas personales a la segunda, me ha comentado el concejal que, evidentemente, no fue todo lo productiva que se pretendía, dicho esto, nosotros tenemos con el sector del taxi una comunicación permanente y fluida, yo creo que es un empeño y creo que es importante para este equipo de gobierno, no lo creo yo, es que cuando nos reunimos con todos los taxistas, no con los representantes, con todos los taxistas en el Salón de Plenos, también ellos hablaban que era bueno la unificación. Ahora mismo hay 3 Asociaciones, ellos también entendían que era bueno la unificación y por tanto, nosotros estamos intentando que esa unificación llegue a buen puerto. Es verdad que hay discrepancias que parece que son insalvables, entre los criterios de las diferentes Asociaciones, yo creo que para una mejor prestación, de lo que es el servicio de taxis, que es un Servicio Público a esta Ciudad, es bueno que se unifique en ese criterio, manifestamos en aquella reunión de que el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma ayudaría, evidentemente, a esa unificación y lo estamos haciendo, contemplando en los presupuestos y en los remanentes una ayuda para que eso sea posible, pero primero tenemos que empezar la casa por los cimientos y los cimientos es la unificación de las Asociaciones del taxi. Hemos hablado también de la prestación conjunta, como usted bien sabe, una prestación conjunta que de manera unánime, Santa Cruz de La Palma y el sector del taxi está por la labor porque sabíamos que uno de los principales problemas que tiene el sector del taxi aquí, en la llegada de cruceros, es que queda desasistida la Ciudad de Santa Cruz de La Palma en muchos días, porque no hay taxis operativos, porque evidentemente, en fin, van a prestar servicios a los cruceros, todos esos problemas se plantearon y por supuesto, nosotros seguimos manteniendo ese diálogo permanente con los taxistas, como usted sabe también se le ha pasado a los grupos de la oposición esa Ordenanza, para que puedan aportar las mejoras, esa Ordenanza se está viendo también con el sector del taxi para mejorar el servicio, una Ordenanza que creo que viene a

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

mejorar esa prestación del servicio y Sra. Sanjuán, vamos a seguir trabajando con el sector del taxi con ese objetivo, porque creo que es un objetivo fundamental para esta Ciudad y porque creo, lo mejor de todo, porque creo que ayuda a la mejor prestación de un servicio público, pensando fundamentalmente, en los vecinos/as de esta Ciudad.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Pero es que no me ha contestado a la pregunta, o sea, en la reunión lo que se quedó fue, averiguar si el Ayuntamiento, económicamente, hasta dónde podía llegar para ayudar al sector en lo que es el aplicativo de poder hacer la llamada, porque eso era base fundamental para la unificación de las tres y es que no me ha contestado, usted me ha echado ahí una historia de que tienen buen rollo con los taxistas, yo no lo dudo, no entro en eso, pero no me ha contestado si al final ha podido hablar con el Interventor, que eso fue en lo que quedamos en la reunión, hablar con el Interventor para saber hasta dónde podía llegar el Ayuntamiento en ese aplicativo que podíamos poner en común y que para ellos era fundamental partir de esa base para poderse unir, no al revés, ellos no dijeron, nosotros nos unimos y después ustedes busquen la parte técnica de la APP, no, eso no fue así porque estaba en la reunión, incluso fui la que le di la idea de que a lo mejor una parte la podía poner el Ayuntamiento, de dinero, entonces, han pasado ¿cuántos meses, Alcalde?, tres, cuatro, cinco y es que yo creo que se necesita tener una respuesta porque es que estamos hablando de un Servicio Público, es que no es un servicio empresarial privado, es un Servicio Público y que nosotros tenemos que velar para que se esté dando bien y si la idea es que se unifiquen, oye, se les dice claro, no podemos económicamente, pues seguirán igual de bien, trabajando como siempre, pero no se unificarán.

Sr. Alcalde: Usted sabe que manifestamos el esfuerzo económico que el Ayuntamiento tiene contemplado en los presupuestos, evidentemente, es la partida presupuestaria que hemos hablado, independientemente de todo eso, nosotros vamos a seguir haciendo el esfuerzo y ese esfuerzo contempla también la regulación con la nueva Ordenanza que estamos trabajando en ella, por tanto, sigo pensando que es importante la unificación del sector del taxi, sigo pensando que hay que cumplir con la Ordenanza actual, no con la que vamos a traer, con la actual, porque evidentemente, se está incumpliendo con esa Ordenanza y creo que al final lo que hay que defender es que ese Servicio Público siga mejorando en esta Ciudad, fundamentalmente pensando en los vecinos, nosotros vamos a seguir haciendo un esfuerzo en ese sentido y el esfuerzo económico es el que está contemplado en los presupuestos, por tanto es el esfuerzo que podemos hacer, lo manifestamos en aquella reunión, sé que ustedes pidieron mucho más, pero evidentemente, nosotros estamos dispuestos a hacer lo que hemos comprometido y nosotros vamos a seguir siendo interlocutores con el sector del taxi, así se lo he pedido también al concejal responsable, es decir, que lleguemos a buen puerto con estos acuerdos que hemos adoptado y esa es la voluntad del equipo de gobierno, pero para que haya esa voluntad y se llegue a buen puerto, tiene que haber voluntad por ambas partes, no solo por el equipo de gobierno, sino también por los taxistas y los representantes de los taxistas.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Yo, no sé, debe ser que no estaba en aquella reunión, pero es que realmente no se quedó en eso Alcalde, usted está hablando ahora de que tenemos que mirar el bien por la ciudadanía, pero también tenemos que mirar el bien por los trabajadores, o sea, hay que tener un “*ten con ten*” y lo que allí se llegó es, no que pidieran más, es que al final ellos estuvieron rebajando y dijeron, bueno, pues si ustedes ponen esto, nosotros pagamos con el resto, pero bueno, debe ser que usted no ha hecho el trabajo y por lo tanto ahora no tiene una respuesta que dar, pero le pido que lo haga y darle una respuesta.

Sr. Alcalde: El trabajo se ha hecho, ¿ustedes han aportado a la Ordenanza de Taxis que le pasó el concejal, la mejora de la Ordenanza?

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Es que no se puede trabajar una Ordenanza como estuvimos el otro día, no, no y sí aportamos, sí aportamos porque allí estuvimos hablando muchísimas cosas que se estuvieron mejorando.

Sr. Alcalde: Se traerá a Comisión y a Pleno, creo que es positiva también para la regulación de ese servicio público.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Para poder revisar una Ordenanza necesita estar una persona que, jurídicamente, también nos pueda orientar, porque allí había algunos calificativos y algunas historias que se nos pasa tanto a los taxistas como a nosotras, las concejalas, porque son términos jurídicos y me pareció que no es la forma de llevar una ordenanza para trabajar con un sector que, para mí, merece todos los respetos e importancia en Santa Cruz de La Palma, como cualquier otro municipio.

Sr. Alcalde: Lo tiene Sra. Sanjuán, para que no quepa ninguna duda, no solo lo tiene, sino que tiene el apoyo de este equipo de gobierno y evidentemente estamos trabajando con ellos, todos queremos defender, evidentemente, a los trabajadores del sector del taxi y también que esos trabajadores se sientan a gusto para una mejor prestación de los servicios públicos que recoge la ordenanza, lo único que tenemos que velar, este Ayuntamiento y usted lo sabe bien, por el cumplimiento de la ordenanza de ese sector público. Yo creo que este debate está suficientemente debatido porque estamos en ruegos y preguntas y no debatiendo...

Concejal de N.C. Sra. Sanjuán Duque: Muy bien, pero yo voy a pasar a hacer otra pregunta también del sector del taxi, que usted lo tiene a tan bien, me gustaría preguntarle qué pasa con los uniformes de los taxistas, porque en el presupuesto del año 2025 había 60.000 euros, no se ejecutó, ahora creo que son unos 30.000 euros y no sé qué historias les cuentan a los taxistas de que se puede, no se puede, que no se pueden comprar, que sí se pueden comprar, yo creo que es el momento de aclarar si se va a poner uniformes, si este Ayuntamiento va a dotar a los taxistas de uniformes, valga la redundancia, unificado y tenerlo o, no se va a hacer.

Sr. Alcalde: Sí, vamos a dotar a los taxistas de uniforme y si quiere con más detalle, porque es el que está negociando este tema, en el próximo Pleno le digo al Sr. concejal que le responda, pero sí, se va a dotar de uniforme como está recogido en el presupuesto.

Alcalde, que nos reunimos con el concejal, ¿cuándo fue?, antes de ayer y no tenía ni idea de cómo iba el tema, sí, él decía que se iban a comprar pero tampoco sabía cómo, entonces no tire balones fuera, o sea, más vale que diga, mire, no le sé la respuesta, que no pasa nada, yo estoy segura que los taxistas lo van a entender, si usted dice que no sabe cómo hacerlo o que no se ha valorado ese tema, no pasa nada, si es que es así, pero es que estuvimos el otro día y el concejal tampoco sabía cómo, estuvo diciendo algunas cosas pero no aclaró nada.

Sr. Alcalde: Le responderá en el próximo Pleno.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Muy bien, perfecto, si quiere también por escrito.

Cuarta.- Ahora ya paso al tema un poco más de ruegos. Hemos hecho aquí un ruego con el tema..., hace ya unos cuantos meses, con el tema de los cañones en el morro de Las Nieves y seguimos viendo que nada se hace, ahí llevan años y años, no sé si seguirán siglos y siglos, pero sí creo que es conveniente tomar ya una determinación con eso y vuelvo otra vez a lo mismo, al tema del patrimonio de Santa Cruz de La Palma, porque esto forma parte de ello, entonces me gustaría que si están apuntando en los móviles, los que están trabajando con ellos, pues que apuntaran también el tema de los cañones, del morro de Las Nieves.

Quinta.- Por último, yo creo que esta es la quinta, sexta vez, que les hago el ruego de la protección de las ceiba de la Quinta Verde, yo aprovecho, por favor, en ese equipo multidisciplinar, ese biólogo, que haga el informe de la ceiba y que haga el informe de cómo tiene que ser protegida y si está recibiendo o no agua, porque mucho me tema que no sé si se está pudiendo regar o no y por favor, como esta es la sexta vez que lo hago, si ese árbol por "h" ó por "b", por motivos de la obra, termina muriendo, pues esta que está aquí pondrá una denuncia donde tenga que ponerla, al Sr. Alcalde, porque esta es la sexta vez que hablo del tema de la protección de la ceiba y tiene usted un equipo multidisciplinar donde tiene un biólogo y esto es patrimonio natural de Santa Cruz de La Palma.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Yo solamente, en este último tema que acaba de comentar la concejal, yo cada vez que he ido a la obra he preguntado por la ceiba, también me preocupa su estado de conservación,

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

porque está en una zona complicada, lo que sí le puedo decir es que me confirman que se está regando habitualmente, que no hay ningún problema, está protegida con unos pales.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Vale, pero con el biólogo nos quedamos todos/as más tranquilos, porque ya podrá hacer un pequeñito informe de cómo hay que protegerlo y de cómo hay que regarla, porque al final está recibiendo tierra, polvo, productos de cemento y demás, entonces yo creo que este patrimonio natural merece una dignidad especial.

B) Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia.

Primera.- Creo que como llega el verano y en agosto voy a echar de menos decir, repetir, lo que siempre vengo repitiendo, Sr. Alcalde, voy a extenderme un poquito más, por aquello de que en agosto no voy a poder hablar.

Una pregunta, tengo varias preguntas al Sr. Cabrera, porque sé que lleva este tema, ¿qué ha pasado con el donut y el huevo frito?, así lo llama la gente a la pantalla que está al lado de lo del cristal, que lleva meses apagado y las pantallas de La Avenida, que llevan meses apagadas, ¿pasa algo con eso?

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: La verdad es que no le puedo contestar porque no tenía conocimiento que el donut, como usted lo llama, porque nosotros no gestionamos esa pantalla, la gestiona el Gobierno de Canarias, entiendo que fue infraestructuras turísticas quien lo colocó en su momento, pero haré la consulta aprovechando que me lo comenta y sobre la pantalla de La Avenida, creo que tenía algún tipo de avería, pero la verdad es que no le puedo contestar aquí tampoco, no lo llevo yo personalmente, me enteraré también.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Por eso precisamente nos opusimos en su momento porque eso fue desechado cuando nosotros estábamos gobernando, esa oferta que venía de una empresa de este huevo frito para varios municipios, como el que está también, que lo han puesto, perdón, en Breña Baja, Los Cancajos, había varios municipios y nosotros lo desechamos por una simple razón, primero, porque es un adefesio, es feísimo eso ahí; segundo, porque sabíamos que más tarde o más temprano eso iba a quedar paralizado y cuesta muchísimo, casi es más barato comprar uno nuevo que arreglar eso, igual que las pantallas de La Avenida que se rompen a cada momento, ya tenemos ..., porque es que en las anteriores corporaciones también gobernábamos y sabíamos lo que sucedía, cada vez que se rompe una pantalla de esas es carísimo, por eso están tanto tiempo, bueno, si al final permitimos que se pusiera eso y encima, nosotros no lo gestionamos, pues yo creo que es un atraso, quiten eso de ahí si no funciona, relacionado con esto, no está la concejal de patrimonio, pero también en la anterior corporación se había decidido en los “Totem” anunciadores de eventos, que no se pusieran, por lo menos a la entrada de la calle Real, porque es que afea el patrimonio, hoy podría ser un Pleno de patrimonio, perfectamente, podría serlo, porque es que lo están haciendo fatal con la gestión del patrimonio, se lo digo a los ciudadanos, porque es que ustedes no hacen caso de lo que les decimos aquí sobre patrimonio, ya está bien, ese “Totem” que está ahí, que lo habíamos logrado, había un acuerdo común de no poner los “Totem” a la entrada de la Ciudad, sino en otros sitios que no fueran tan dramáticos, porque ahora, al entrar a la Ciudad, lo primero que ves es un plástico y la entrada de la Ciudad es maravillosa, no tenemos por qué taparla. Bueno, eso en cuanto a ..., yo creo que la oposición, normalmente, debería de aburrirse si lo hicieran bien, pero es que nos llevamos sorpresas, cada vez que vengo al Pleno vengo sorprendido por alguna cosa, en este caso, la primera sorpresa es grata, pero que no felicito al Ayuntamiento, el otro día pasaba por La Cosmológica y veo que la han pintado, hombre, una sorpresa grata, pero no voy a felicitar a la corporación, porque eso es un inmueble que pertenece al Ayuntamiento y la corporación, contraviniendo el bando del Sr. Alcalde, en la Bajada de la Virgen no fue capaz de pintarla, vale, a pesar del bando que era obligatorio pintar y el propio Ayuntamiento hace dejación de sus funciones.

Segunda.- Veo en el remanente que hay una partida adjudicada, creo que son 40.000 euros, si me equivoco me corrigen, para el secadero, ¿qué previsión hay para el secadero con ese dinero?

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: No lo llevo yo, lo lleva la compañera, pero sí es verdad que lo hemos estado

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

comentando, la intención es hacer alguna actuación que permita por lo menos, el estado de conservación, que permita esperar a que se haga un proyecto ya más ambicioso, porque el secadero requiere no solo una inversión, sino también búsqueda de alternativas para la accesibilidad y esto conlleva un trabajo inmerso, pero creo que la perspectiva que hay por delante es hacer un proyecto que determine que ese inmueble no se caiga del todo, sino que esté en un estado..., y soporte hasta que se concluya el destino.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Primero, alegrarme de que eso sea así, si va a ser así, porque es fundamental que el secadero esté protegido, independientemente de lo que se haga después y el acceso, pero por lo menos protegerlo para que no se nos caiga en tres o cuatro años.

Tercera.- Por cierto, hablando también de patrimonio, creo que han desistido ya de hacer algo con la Cueva Carías, no lo veo metido en el remanente, que se había hablado de hacer algo, pero han desistido del tema, pregunto, no sé quién me puede responder.

Concejal delegado del área de Cuentas, Sr. Guerra Guerra: Sí, había un compromiso con una propuesta de su grupo, de poner una pequeña partida para la Cueva Carías, hablando con la Oficina Técnica nos decían que el proyecto que tenían, prácticamente lo que incluía era la rehabilitación del camino, no solo el acceso de la Cueva Carías, sino también a La Encarnación y que si rehabilitábamos ese camino lo que íbamos es a generar un peligro porque mucha gente se iba a meter en una zona que no reunía las condiciones de seguridad y que era preferible hacer un proyecto más amplio donde se garantice la seguridad y se pudiera recuperar, esos fueron los motivos, como le expliqué en persona, por los que lo dejamos fuera con la idea de buscar financiación para hacer un proyecto más ambicioso de ese centro, porque si hacíamos esa pequeña actuación, lo que íbamos a generar es un peligro del que, por supuesto, el responsable sería esta Administración por haberlo generado.

Concejal del grupo socialista, Sr. Guerra Guerra: O sea, va a ser un peligro arreglar el camino y dejarlo como está no, con desprendimientos, eso no es un peligro, o sea, arreglarlo sí es peligroso, no entiendo, la verdad es que no lo entiendo, es peligroso dejarlo como está y es peligroso que el vecino que vive allí, de vez en cuando, cierre la puerta y cierre el acceso a la Cueva Carías, como ya he dicho varias veces aquí, pero entonces no hacemos nada, vamos a esperar a tener dinero, que ya lo tuvimos, que no se aprovechó, se dejó morir la subvención, pero es peligroso, muy bien.

Concejal delegado del área de Cuentas, Sr. Guerra Guerra: Simplemente, como usted sabe, el proyecto que había era anterior, no es de este grupo, es un proyecto muy ambicioso que no podíamos asumir, el que hay, ese pequeño, es ese y entendíamos que bueno, que es preferible tener ese camino no transitable, que habilitarlo, por el riesgo que supone, simplemente eso, pero que tampoco es un compromiso de este concejal, pero bueno...

Cuarta.- No sé quien me puede informar, si el concejal de Cultura que tampoco está hoy ó el concejal de Hacienda, en relación a La Cosmológica. La Cosmológica recibe, creo que lo sabemos todos, recibe una subvención nominativa, la Real Sociedad La Cosmológica, como todas las subvenciones, cincuenta y tantos mil euros, la Sociedad está muy bien que reciba la subvención, además, yo apoyo que reciba la subvención porque es desde tiempos inmemoriales, vamos, desde que se inauguró la biblioteca "Cervantes", 1901, ya llegan a un acuerdo con el Ayuntamiento para que el Ayuntamiento, en vez de crear una biblioteca, haga una biblioteca municipal pública concertada y se le ha ido subvencionando a lo largo del tiempo. Esta subvención se concede para pagar el personal de la biblioteca y para la adquisición de volúmenes, pregunto, como todas las subvenciones, ¿la están justificando en tiempo y forma?, porque para justificar una subvención de estas, a pesar de que sea nominativa y no dar los fondos ahí a lo tonto, tienen que hacer una previsión de gastos, una justificación de gastos, tienen que remitir, que yo creo que no lo han hecho y que ya lo ha pedido la Sra. concejala a mi izquierda, varias veces, el listado de obras que se compran con el dinero que aporta el Ayuntamiento, ¿sabemos si justifican realmente esa subvención La Sociedad?, el de Cultura no está, pero está el de Hacienda.

Concejal delegado del área de Cuentas, Sr. Guerra Guerra: Simplemente, desde el área de Hacienda y Cuentas, cualquier subvención que se establezca y sobre todo en este caso que son subvenciones plurianuales, tienen que justificar debidamente y en eso sí le digo que es muy estricto el servicio de

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

Intervención, tienen que justificar debidamente la subvención anterior. En cuanto a todos los extremos que usted pregunta, la verdad es que los desconozco, se lo trasladaré al concejal de Cultura y le responderemos lo antes posible.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Antes de seguir con otro tema, por favor, ¿nos pueden hacer llegar a los grupos de la oposición las dos últimas justificaciones?

Sr. Alcalde: Tome nota Sr. Guerra, para que se lo transmita al Sr. Perdomo.

Quinta.- Artesanía, Mercadillo, Mercado, qué mala suerte tiene el equipo de gobierno o esta área, tiene muy mala suerte. El primer concejal que estaba a cargo de esto, lo dimitieron; el segundo está enfermo y no aparece, lo siento que esté enfermo, pero no aparece, pero ya pueden tirar de la lista porque es que vamos a terminar la legislatura sin el concejal del área y claro, pero tampoco importa mucho, porque como privatizó las áreas, se las dio a una empresa privada, tampoco hace falta que venga el concejal, que nos podríamos ahorrar ese sueldo, esto es un comentario.

Sexta.- Ahora entro en los dos que me parecen más complicadas. Si me permite el Sr. Alcalde, quisiera pasar un documento a los concejales para poder hablar de lo que voy a exponer.

Como saben, vengo reiterando desde el principio, desde hace ya 3 años, la paralización de las obras y cómo se hacen las obras en el reducto del cabo, hace un par de meses, porque como también saben que soy asiduo, prácticamente soy inquilino del reducto del cabo porque estoy todos los días allí, ya dije una vez que conté las piedras, hace unos meses, en abril, empezaron a reponer el empedrado del Castillo y han hecho eso que ven ustedes ahí, es una aberración, es un atentado contra el patrimonio, no se puede permitir que hagan eso, no solamente es feo, horrendo, sino que una cosa que estaba bien hecha, la quitan y restituyen un adefesio, además, técnicamente, malo, porque han tapado la unión, la junta de las piedras que siempre, históricamente se dejaban por los movimientos y para que tuvieran una cierta dilatación, eso no va a durar tiempo ahí, pero es que además, si se dan cuenta en la foto, han tapado las piedras con cemento, un buen porcentaje de las piedras están tapadas con cemento, a ver, esta obra, desde enero se quedó sin Directora de obra y Directora Técnica, desde enero no hay dirección de obra, me podrán decir que es la Oficina Técnica la que lleva la dirección de la obra, lo dudo, porque aquí la empresa hace lo que le da la gana, ¿quién soluciona esto?, ¿cómo solucionamos esto, va a tener solución o lo vamos a dejar así?, pregunto, no están los de patrimonio, hombre, que mala suerte que se me ha ido antes de empezar, pero ¿alguien me puede contestar de esto, Sr. Alcalde, usted mismo?

Sr. Alcalde: La de patrimonio fue porque ahora está conciliando las responsabilidades en el cargo con..., en fin, pero en todo caso se incorporará al Pleno, si quiere le contestará y en fin, tomo buena nota para hablar con la Oficina Técnica sobre este tema.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Pues yo creo que es aberrante, esto habría que poner una solución porque además, no han tenido ni siquiera la decencia de adornarlo un poquito, si se dan cuenta, en la cenefa que hay bajando al nido de ametralladoras, han hecho una lechada de cemento y una piedrita aquí, otra piedrita aquí, ay qué bonita me ha quedado!. A ver, se contrató..., lo sé muy bien porque yo gestioné todo esto, por eso es que me extraña que después de 3 años estemos en esto todavía, yo inicié el proyecto, yo contraté a la Directora de obra y a la Directora Técnica, claro, se les pagó una cantidad equivalente a los 4 meses que iba a durar, en enero han dejado de trabajar porque es que después de 3 años están trabajando de balde y además, con los paros e intermitencias que ha tenido esta obra, la misma que supongo que nos decía el Sr. Raico, el concejal, que iban ..., la misma que paralizó la de la pirámide del cementerio y que iban a echar a la empresa, yo no sé con esto qué es lo que harán, por favor, tomen alguna decisión sobre esto.

Séptima.- Creo que casi por último, lo de la Quinta Verde, Sr. Alcalde, dice usted que protegen la Quinta Verde, pues yo creo que se la están cargando, no voy a entrar en la intervención anterior, que ya me ha dicho veinte veces que Comisión de Patrimonio lo autorizó, la Comisión del Ayuntamiento, todo está bien autorizado pero, según mi forma de ver, no está bien y ahora resulta que nos encontramos con una obra nueva, una carretera, porque aquello es una carretera, tiene el ancho de una carretera, no sé si lo van a asfaltar o no, me imagino que sí, ¿es provisional?, ¿es simplemente para llevar la maquinaria?,

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldel/sa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

muy bien, pero me asusta un poquito el tema porque hay una obra, lo que han hecho es una obra, sí, cuando se mueven tierras...

Sr. Alcalde: Sr. Garrido, estamos en ruegos y preguntas, entonces que no haya un diálogo, pregunte usted lo que quiera y le contestará el concejal correspondiente. Pero que no haya un diálogo, que ordene el debate yo, entonces, ¿qué tema concreto quiere saber?

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: No estoy dialogando, estoy exponiendo. Es una obra y según me dicen que es una obra de "*motu proprio*", de la empresa, pues me parece que ustedes están cometiendo una ilegalidad, pueden tener un problema en la Quinta Verde, puede haber una denuncia. Esa obra que no tiene proyecto, ni nada, ni nadie la ha autorizado, sí, la Oficina Técnica fue y dijo que no pasaba nada, pero ¿quién ha autorizado la obra?, ¿usted?, ¿usted autorizó esta obra que han hecho allí o que están haciendo?

Sr. Alcalde: Sí.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Vale, después me responde, ¿tiene informe de la Comisión de Patrimonio?, porque no se olviden que es un BIC y al ser un BIC, tiene que pasar por Comisión de Patrimonio todo lo que se haga, todo, además, no solamente es BIC el inmueble, sino el área de protección y se han metido en el área de protección, lo han destrozado, yo no sé si tienen autorización, si tienen proyecto, si no lo tienen, ¿nos podrían pasar el proyecto de esa obra?, alguien la estará supervisando, o le decimos a la empresa que haga lo que quiera allí dentro. Históricamente, Sr. Alcalde, ha habido muchos movimientos, para que lo sepan los concejales nuevos, la parte que adquirió el Ayuntamiento estuvo paralizada, como dice usted, históricamente, paralizada, porque el dueño no la quería vender que tenía un litigio con el Ayuntamiento, gracias a la concejalía de Patrimonio, eso se solucionó y se vendió, hubo que hacer unas gestiones, sí, usted lo sabe, estábamos cogobernando y el Alcalde era el Sr. Neris Hernández y nos reuníamos con el señor que vendió aquello y él me explicó por qué no se vendía, no vamos a entrar en ese detalle, pero históricamente, Sr. Alcalde, eso, la anterior Corporación logró que hoy seamos propietarios de eso.

No es que se hayan perdido especies protegidas, es que se vuelven a machacar y a romper banales que forman parte del inmueble, ese inmueble era una finca urbana, única en su género, si nos quedamos solamente con el edificio deja de tener la calificación de finca urbana y tiene la calificación de lo que ustedes lo quieran llamar, menos de finca urbana histórica, que por eso se le dio el BIC, porque era una finca urbana histórica y eso no solamente incluye el edificio, sino los banales y todo alrededor. No tengo más que decir Sr. Alcalde.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Creo que expliqué en mi anterior intervención cómo había sido el proceso, la obra es la que usted conoce, hay un proyecto que creo que lo conocerá porque además, estaba publicado y vuelvo siempre a reiterar lo mismo, está publicado en la plataforma de contratos del Estado, o sea que, es totalmente transparente para el que quiera descargarlo y tenerlo en su poder, si no lo tiene todavía. Lo que se ha hecho es un acceso para esa obra, porque no se podía acceder por el otro lado, creo que lo dejé bastante claro y las circunstancias fueron las que le expliqué, esa obra tiene contratada una Dirección de obra externa, tiene un representante de la Administración, de la Oficina Técnica y los acontecimientos fueron como yo les expliqué, porque además, me sorprendió también que cuando llegara ya estaba acometido. A mí lo que me informan es que allí no había nada, no se ha destruido ningún banal, ni nada por el acceso, había un pequeño muro moderno, que no es histórico, usted lo sabe, un muro que apenas llega a medio metro en la calle y se reestructurará cuando se acabe la obra, todo lo que estaba allí.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Sí, termino rápido. Sí, conozco el proyecto y en el proyecto no estaba incluido ese acceso, como usted dice, ¿no estaba incluido, verdad?, por eso digo yo que si hacen una intervención dentro de la Quinta Verde necesita una autorización de Patrimonio y esta intervención que además, ni siquiera la ha proyectado el Ayuntamiento, sino que la empresa, porque le ha dado la gana, ha hecho eso, porque usted me ha reconocido que cuando llega ya ve la obra hecha, de qué estamos hablando, ¿quién está incumpliendo aquí la Ley?, ¿quién está protegiendo el patrimonio, la empresa?, pues habrá que denunciar a la empresa, o denunciemos

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

al Ayuntamiento porque no lo ha llevado a la Comisión de Patrimonio, ¿qué hacemos?, vale, puede ser todo lo justificativa que quiera, que es necesaria la carretera, que es necesario el camino, lo que quiera que sea, una ampliación, lo que quiera, vuelvo a lo mismo, se necesita una autorización porque es un BIC, cualquier ..., cada vez que mueven una piedra que no está contemplado, se necesita una autorización de la Comisión de Patrimonio.

C) Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez.

Primera.- Solo quiero puntualizar una cosa, en la primera reunión que usted tuvo con los taxistas, la compañera Maeva Sanjuán y yo, es cierto que no estuvimos, no se nos invitó, en esa primera reunión creo que fue usted quien dijo que el Ayuntamiento iba a pagar, abonar, subvencionar, como usted quiera decirlo, la centralita al completo, que era la centralita con el personal, con el local y eso sí suponía para el Ayuntamiento más de 30.000 euros, en esa primera reunión sí, en la segunda que es en la que participamos nosotros, fue cuando se vieron otras posibilidades en las que el importe del gasto para poder hacer la centralita y que todos los taxistas estén dentro de una misma Asociación, puede rondar los 30, 40, 50.000 euros, fue en la segunda, no diga que fuimos nosotras las que dijimos el gasto y venga aquí dinero para el Ayuntamiento, no, fue al revés, usted se comprometió, aunque después no quiso reconocerlo, usted se comprometió a que sí, venga, paga el Ayuntamiento y nosotras, después, fuimos las que tuvimos que, en la reunión, sopesar las distintas opciones porque claro, usted había vendido algo que iba a ser imposible.

Sr. Alcalde: Sra. Lemes, usted empieza esta intervención reconociendo que no estuvo en esa reunión en la que yo manifesté, por tanto, habla de oídas y además se equivoca, no es cierto lo que usted dice. Cuando yo tuve la reunión con todo el sector del taxi, no solo con los representantes ...

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Usted me corta sin yo haber terminado.

Sr. Alcalde: Usted apagó el micrófono, ¿o se lo apagué yo?

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: El micrófono está encendido.

Sr. Alcalde: ¿Acabó esta intervención?

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: No, no, es que usted me corta sin haber terminado, es que volvemos a lo mismo de siempre con nosotras, Sr. Alcalde, nos corta las intervenciones sin haber terminado, es tanta la desesperación que tiene, que nos corta las intervenciones y luego, nosotros tenemos que estar respetándolo a usted.

Sr. Alcalde: Si usted no ha terminado, le pido perdón, entendí que habían terminado.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: No es lo que usted entienda Sr. Alcalde, es cuando nosotras hemos terminado.

Sr. Alcalde: Usted apagó el micro, por eso entendí que había acabado.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Cómo voy a apagar el micro, si lo tengo encendido, igual que lo tiene encendido usted.

Sr. Alcalde: Está usted en el uso de la palabra.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Ahora voy a otra cuestión.

Sr. Alcalde: Sra. Lemes, usted ha planteado un tema con el sector del taxi y yo le voy a responder.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Venga, responda.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde/sa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

Sr. Alcalde: ¿O no quiere que le responda?

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Sí, sí, respóndame.

Sr. Alcalde: Usted dijo que empezó reconociendo que usted no había participado en la primera reunión, yo sí, por tanto habla de oídas y usted no está contando la verdad. A lo que yo me comprometí con el sector del taxi es que creía que era oportuno y bueno, lo vuelvo a reiterar porque antes lo dije también, la unificación del colectivo y dije que el Ayuntamiento iba a hacer un esfuerzo económico para esa unificación, nunca jamás hablé de cuánto es el esfuerzo, por tanto, usted no puede decir lo que usted acaba de decir, primero, porque no estaba en la reunión; segundo, porque lo que usted dice no es verdad y como usted dice y reconoce que no estuvo en la primera reunión y yo sí, le digo, hablé del compromiso que podíamos asumir, el Ayuntamiento, para ayudar a esa unificación, en ningún momento hablamos de una cantidad exacta, esa cantidad exacta sale en la segunda reunión y también reconocimos las limitaciones económicas que teníamos, porque está recogido en los presupuestos, por tanto Sra. Lemes, usted hace una apreciación de este tema, yo le quiero aclarar y parece que sí había acabado con este tema, por tanto le iba a responder o ¿usted no quería que yo le respondiera a lo que usted hace, que además, es falso lo que usted ha manifestado?, eso es lo que quiero hacer, aclarar la verdad, usted no estuvo en esa primera reunión, yo sí y lo que manifiesto es la verdad, ahora usted tiene la palabra, para este tema u otra cuestión.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Claro, yo no estuve en la primera reunión, a la primera reunión no se nos invitó a los grupos políticos de la oposición, estuvimos en la segunda y hablo sobre lo que me comentan las personas que sí estuvieron en la reunión, que incluso ya se lo he trasladado en Plenos anteriores y usted me decía que no cuando es cierto, me vuelven a confirmar las personas que sí estuvieron en la reunión porque sí estuvieron invitadas, que sí fue su compromiso y después le tuvieron que decir, Sr. Alcalde, está prometiendo cosas que sabe que no van a ser posibles, pero bueno.

Sr. Alcalde: Quiero aclarar este tema.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Ves, otra vez.

Sr. Alcalde: Sra. Lemes, quiero aclarar este tema, ¿cuál fue mi compromiso, hubo un compromiso de una cantidad exacta?, ¿usted puede afirmar eso, si es verdad o no?, ¿hubo un compromiso o el compromiso fue este equipo de gobierno ayudará en la medida de nuestras posibilidades a eso?, o ¿hubo un compromiso exacto de una cantidad?, eso es lo que usted tiene que aclarar. No hubo por mi parte, jamás, un compromiso de la cantidad cerrada, eso es bueno que se diga.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: No, una cantidad cerrada no, disponer de la centralita, toda la centralita con el personal y el local para poder ubicar la centralita, la cantidad de dinero se la dijeron después, le dijeron que eso podría costar sobre ese importe, no, no, usted qué va a saber de cantidades de dinero.

Segunda.- ¿Podrían hacernos una valoración del Primer Encuentro de Conjuntos Históricos de Canarias en Fuerteventura?

Sr. Alcalde: No está la concejal responsable, le responderá en el próximo Pleno.

Tercera.- ¿Podrían respondernos por qué el Ayuntamiento no participó en el taller de movilidad en la FCAN que se realizó aquí en la Isla de La Palma?

Pues no sé, no le puedo contestar, ¿alguna otra cuestión?

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: ¿No sabemos entonces, por qué no participamos en un taller de movilidad cuando estamos trabajando en un plan de movilidad?

Sr. Alcalde: Si lo supiera se lo respondería, como no lo sé, le respondo en el próximo Pleno.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

Cuarta.- Hay una academia privada que va a realizar un fin de curso en el Teatro Circo de Marte y donde las familias han tenido que desembolsar un importe por esas entradas, además de pagar vestuario, además de pagar las clases, entonces, nuestra pregunta es si se cede el Teatro, se cede a una empresa privada, si es que se le alquila, si es una colaboración, en qué medida colabora el Ayuntamiento, si parte de esa taquilla repercute en el Ayuntamiento, si va a ser benéfico, si a partir de ahora se va a ceder el Teatro, no sé en qué condiciones, a cualquier empresa particular o si es por algún otro tipo de colaboración.

Sr. Alcalde: ¿A qué academia privada se refiere?

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Ballet.

Sr. Alcalde: Bueno, pues tomen nota para que les responda el concejal responsable.

Quinta.- Nos gustaría que nos hicieran..., ay!, menos mal que sí está el concejal, me alegra. La semana de la Juventud, una evaluación, participación, desarrollo, esta pregunta le hubiese gustado hacerla el compañero, lo sabe, pero no puede estar, si nos puede hacer una valoración y después ya si puedo seguir preguntando o ya le pregunto..., porque creemos que el Ayuntamiento dispone de baños portátiles, tarimas y por qué entonces se ha tenido que contratar, porque hemos visto decretos en los que se contrata todo de manera externa.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Partiendo de la base de que esta Semana de la Juventud, de este año 2026, se elaboró a través de un cuestionario, una encuesta que se hizo desde el área de Juventud, donde tuvo alrededor de unas 200 respuestas, donde se preguntó por diferentes actividades formativas, culturales y de ocio, para realizar y organizar esta Semana de la Juventud, cuyo resultado de esa encuesta se organizó las actividades de este año, de la Semana de la Juventud, donde se organizaron una media de alrededor de casi 3 actividades al día, durante los 5 días de la semana, bueno, en concreto, 2,9 actividades diarias y se inscribieron alrededor de 214 niños durante toda la Semana de la Juventud, incluyendo las actividades de cine de verano que no hacía falta inscripciones, porque el aforo era ilimitado, pero quisimos contar también, para tener esa estadística completa de la Semana de la Juventud, valoramos muy positiva esta Semana de la Juventud, a pesar de no haberla realizado durante la semana coincidiendo con el día de la Juventud, que es el día 12 de agosto, pero con esto no queremos decir que ese día no organicemos algo, de hecho se va a organizar, les adelanto o como bien saben ya, el “*Jierve Jierve*” y valoramos muy positivo esta Semana de la Juventud. Decirle que al compañero Tames, pensando que iba a venir hoy y sabía que le gustaría tener una memoria económica y una memoria descriptiva de esta Semana de la Juventud, le hice llegar ayer esta memoria, un borrador, le haré llegar la memoria definitiva y respecto a las dos cuestiones que me pregunta sobre las tarimas y los baños químicos, los baños químicos eran para la Plaza de Santo Domingo, nuestros baños químicos, el camión no puede entrar para limpiarlos en la Plaza de Santa Domingo, la empresa que se contrató OPEIN, directamente sí tenía la maquinaria necesaria para poder limpiarlos y las tarimas de escenarios, sí es verdad que tenemos nuestras tarimas de escenario, pero esas tarimas estaban, justamente, en la Plaza de Candelaria porque coincidía con la celebración de las Fiestas de Mirca y sin más, ya aquí acabo mi intervención, espero que le haya podido ayudar en algo.

Sr. Alcalde: El Sr. Garrido ha hecho referencia, a través de las fotos, bueno...

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: ¿Cómo se llama?

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Reducto del Cabo.

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: Sí, tenemos que analizar lo que ha comentado, no lo he escuchado, lo he escuchado de fondo en el despacho del Alcalde, tenemos que analizarlo con la Oficina Técnica para requerir a la empresa y que revisen cómo han hecho todo, completamente.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: ¿Lo están haciendo a su albur, sin contar con nadie?, entonces, a ver, no es qué se puede hacer, yo entiendo que lo que hay que hacer es dejarlo como estaba,

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

si es un coste, ya pasó también con lo de aquello, que las empresas cuando hacen lo que les da la gana, luego al final hay un sobrecoste.

Sr. Alcalde: Muy bien Sr. Garrido, toma nota la concejal de Patrimonio.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Le preguntaba una valoración, no que me dijera todo lo que dijo en su entrevista de radio. ¿Cuántas actividades nuevas se han hecho en esta semana de la Juventud con respecto a otras Semanas de la Juventud, sabría decirme cuántas exactamente, nuevas?

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Sí, te las podría mencionar ahora mismo, se hizo, bueno, el taller de primeros auxilios que se tuvo que aplazar por la lluvia que tuvimos hace días y que lo vamos a realizar próximamente, el taller de Innovación y Creación digital, el cine de verano, la visita guiada a los cañones de fuego, la visita guiada a nuestro Casco Histórico y ya está.

Sr. Alcalde: Muy bien, en todo caso le ha comentado también el Sr. concejal que ha hecho una memoria, que se le ha pasado al Portavoz en esta materia de su grupo y que ahí viene recogido todo lo que usted ha preguntado ahora.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Taller de primeros auxilios creo que no es nueva este año, ¿no?, se ha hecho otras ediciones, creo que sí, pero bueno. De la encuesta que usted dice que esta Semana de la Juventud se ha realizado en base a la encuesta, usted me dice el taller de primeros auxilios, taller de innovación y la visita guiada a los cañones y al Casco, esas son las actividades que usted ha realizado en base a la encuesta que ha hecho con la Juventud y 214 jóvenes, los niños, serían niños/as, pero 214 jóvenes son los que han participado, ¿no?, vale, nada, esperamos tener la memoria, por favor, en sucesivas ocasiones sí le agradecería que fuese a través de la Portavocía, que para eso está representada y ya después yo mismo se las haré llegar al resto de mis compañeros/as, porque veníamos hoy al Pleno y a mí no me dio tiempo de verla.

Sexta.- Hemos visto un decreto sobre el arreglo del tobogán en el COP, entendemos que viene a través de alguna petición, de alguna queja, pero también vemos que debe realizarse un estudio completo de la situación del parque porque está al sol, cerca del mar y creemos que no son las mejores condiciones y más ahora que se acerca el verano, entonces pues nada, rogamos que vayan y hagan algún estudio para ver la situación del COP y por favor, el vallado en las canchas deportivas, aunque creo que se ha hecho alguna instalación de lonas o algo de eso.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: El arreglo del tobogán del COP me lo informó el Conserje que estaba allí, que al parecer un niño saltó sobre el último repechón del tobogán, saltó sobre el tobogán y le hizo una grieta, entonces hemos tenido ese tobogán, bueno y está cerrado, hasta que la próxima semana la empresa que hemos contratado para que lo pueda arreglar y solucionar ese problema. Luego, respecto a lo de las canchas deportivas, se van a separar, a dividir por redes, para que impida que los balones pasen de cancha en cancha y pueda ocasionar cualquier incidente, entonces vamos a separar las canchas deportivas para que esos balones no pasen entre cancha y cancha.

Séptima.- También queríamos saber qué novedades hay este año con la competición de verano, hemos visto una contratación por 8.000 euros para la contratación de verano, hemos insistido siempre en el valor que se le debe dar a esta competición junto con el Cross de Navidad, que son nuestras pruebas deportivas señas de identidad y 8.000 euros para una competición de verano, cuando después invertimos 15.000 euros para una semanita del Campus, con el "AJ", el "Cantepero", pues nos parece que es poca la inversión y poco el trabajo y cariño que se le está haciendo a nuestras pruebas deportivas auténticas, aquellas que son nuestra seña de identidad.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Bueno, este año 2026, como ya ha podido ver en los presupuestos, por ejemplo en el Cross de Navidad sí se ha incrementado ya la partida a unos 20.000 euros, es verdad que en la competición de verano sigue manteniéndose el presupuesto de unos 8.000 euros en la que la van a gestionar "3EMES Eventos", donde comenzará el 20 de julio de este mes, sé que esta empresa le va a poner el máximo cariño, como se merece esta competición, ayer ya se sacó el cartel de inscripciones y hoy saldrá una nota de prensa para anunciar esas inscripciones de la

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretariola General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

competición de verano que transcurrirá durante dos semanas, la segunda quincena de julio y espero que siga teniendo el mismo, bueno, más participación que el año pasado, debido a que se realizó a finales de agosto y muchas personas les hubiese gustado participar en esa competición, ya se encontraban de vacaciones fuera de la Isla y este año hemos querido devolverla a la fecha que le corresponde a la competición de verano, que es siempre a partir de la segunda quincena del mes de julio.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: ¿No es la misma empresa que el año pasado la competición de verano?

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Sí.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Sí, ¿y el año pasado no le puso cariño y mimo?, es que como dice que este año le va a poner cariño y mimo, preguntábamos si es que el año pasado no y entonces, usted la vuelve a contratar si el año pasado no, solo porque nos especifique un poco eso que ha dicho usted, yo creo que el Cross de Navidad este año tiene más aportación, pero porque también es un año especial para el Cross de Navidad.

Sr. Alcalde: El cariño y mimo nunca sobra, Sra. Lemes.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Disculpe mis palabras, volverá a poner el cariño y mimo que le han puesto desde el año pasado y el anterior también, creo que llevan tres años organizando esta competición de verano y el año pasado la organizaron porque la licitación quedó desierta y quería contar con ellos porque ya sabía su manera de trabajar, este año pasa lo mismo, la decisión fue tomada por el mismo motivo.

Octava.- Nos consta que hay unas denuncias que se han producido por las molestias ocasionadas por los ensayos de la Asociación Juvenil “La Gayfa” y ahora se va a proceder a realizar un estudio para evaluar los niveles de ruido que ocasiona, nos gustaría saber si también hay algún tipo de alternativa para que la Asociación Juvenil pueda seguir ensayando, pues porque participa en actos de nuestro Municipio y es una Asociación Juvenil contra la que estamos siempre a favor, entonces, ¿hay algún tipo de solución o alternativa para que ellos puedan ensayar?, no mandarlos para arriba, para el APB, allí en aquella rotonda, porque es la alternativa que hay, Sr. Concejal, lo escucho todos los días, entonces ver si..., buscar una solución, que de solución, me reitero, a los vecinos/as y a su vez, a la Asociación Juvenil “La Gayfa” y si esta denuncia que creemos que ya lleva tiempo la denuncia, vienen a solucionarlo o a intentar solucionarlo ahora.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Primero, estamos esperando al informe de esta empresa que está evaluando los decibelios que produce esta Asociación Juvenil, “La Gayfa” durante los ensayos de los martes y jueves, para poner solución al vecino, pero ya le adelanto que ya tenemos, bueno, tenemos que estudiarla bien, pero tenemos ya un pequeño espacio donde se nos ocurre que puedan ensayar, instalando algún tipo de contenedor o algo donde puedan guardar ese material para que puedan ensayar, sin molestar a ningún vecino.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Entonces muy claro no, porque todavía tiene que hacer el estudio ver si sirve, o sea, que es una idea que a usted le ha surgido pero que no sabe si sirve o no. Vale, si puede comentarnos cuál es la idea, pues a lo mejor entre todos podemos buscar soluciones igual que hemos buscado para la Semana de la Juventud, cosa que me alegro que se vuelva a celebrar el “Jerve Jerve”, cosa de la que usted estaba totalmente en contra y creo que algo aportamos, poco, pero algo aportamos.

Sr. Alcalde: Lo de poco lo dice usted.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Sr. Alcalde, podrían contestarme las preguntas que yo hago y dejar de hacer esos comentarios por detrás, que no están respondiendo a las preguntas que yo hago, esto es un Pleno.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

Sr. Alcalde: Sra. Lemes, no le moleste los comentarios que hago, a mí no me molesta los comentarios que usted hace, ¿por qué le molesta tanto que yo le hable?, mire, Sra. Lemes, le voy a recordar una cosa que creo que es bueno que lo sepamos. En Junta de Portavoces intentamos ordenar el debate de esta parte de Ruegos y Preguntas, la Sra. Sanjuán se ajusta muy bien a esa parte que hemos acordado, el acuerdo eran 5 preguntas, usted lleva 9 y esta es la décima, por tanto, soy lo suficientemente generoso, a pesar de que no está usted ajustándose al acuerdo de Junta de Portavoces, sí, las tengo apuntadas aquí, Sra. Lemes y en una de las preguntas hizo, además, 5 preguntas de racimo, por tanto, Sr. Pérez, tiene usted la palabra.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Decirle, Sra. Lemes, que vamos a esperar primero al informe y resultados de ese informe para luego tomar una decisión y buscar la solución a este problema. Hacer una aclaración a lo que “Poco aportan ustedes”, yo creo que desde las áreas que yo gestiono siempre he querido contar con ustedes, les he pedido opinión y creo que, prácticamente, muchas de vuestras opiniones las he tratado de llevar a cabo.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Por eso lo decía, Sr. Pérez, era un poco irónico...

Novena.- Sr. Alcalde, hemos visto que publicó usted, creo que fue la semana pasada, un vídeo en la residencia de mayores con ocasión, creo que era, de la celebración de un cumpleaños y creemos que en ese vídeo se muestra a personas, trabajadores/as que no han dado su consentimiento para aparecer en el vídeo, creemos que usted es conocedor de que esas personas no están de acuerdo con que aparezcan en ese vídeo, están en el interior de la residencia de mayores que es competencia del Cabildo Insular, no del Ayuntamiento. Nos ha llegado la queja, ¿va a retirar el vídeo, lo va a seguir manteniendo?, la queja de las personas que no quieren salir en el vídeo en el que usted los ha grabado.

Sr. Alcalde: No sé, Sra. Lemes, a qué se refiere, es verdad que pedimos autorización, como en cada vídeo que grabamos, para si autorizaban o no grabar y evidentemente, pedimos a la responsable la autorización para ello y grabamos ese tema, no sé qué queja, si usted tiene esa queja y me la hace llegar se lo agradezco.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Hay una queja, creo que no pidieron autorización, creo que hay personas que salen en el vídeo que no han autorizado a que salgan en el vídeo, creo que usted es consciente porque se le ha hecho llegar el mensaje, creo que el Cabildo también es consciente porque también se le ha hecho llegar el mensaje y estamos omitiendo lo que es el derecho de las personas a mantener la privacidad, creo que es algo que deberíamos tener en cuenta, usted puede vender lo que usted quiera, pero no puede vender a los demás cuando los demás no quiere que se les venda.

Décima.- Hace un mes preguntamos por la Casa del Césped, el Sr. Juan José Cabrera Guelmes nos dijo que en un mesito, más o menos, iban a ver los avances, ¿no?, que se iba a trabajar en..., los avances que hemos visto es que los niños/as se meten dentro de la Casa, que juegan con todo lo que está allí en la Casa, con el material de obra, preguntamos si ese es el avance que usted nos estaba anunciando o si realmente se van a tomar medidas con la Casa del Césped.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: No anuncié ningún avance, simplemente manifesté que la empresa tenía un compromiso de empezar el primero de julio y no ha empezado la obra, como usted ha visto también, procederemos a tomar medidas, de hecho, he dado instrucciones al aparejador municipal para que inicie el expediente y cuanto antes, se pueda rescindir el contrato, si, efectivamente, no se empieza la obra en estos días.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Lo que más nos preocupa, ¿sabe que hay niños/as que están entrando y jugando con el material de obra?, es a lo que me refiero, que si el Ayuntamiento está poniendo algún tipo de medidas, ya que va a dejar pasar la obra, que da igual, ¿el Ayuntamiento va a tomar algún tipo de medidas para que no ocurra algo de lo que después tengamos que lamentar?

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Me acabo de enterar que están entrando niños a la zona de obras, pero tomaremos medidas.

Décimo primera.- Gracias a la Sra. concejal de la playa, nos envió la certificación de bandera azul ayer, pero viene fechada en junio, entonces la pregunta es, ¿esto está ...?, ¿nos dieron la bandera en esta fecha o es la fecha del certificado?

Concejal delegada del área de Desarrollo Local, Sra. Pérez García: En respuesta a su pregunta Sra. Lemes, lo que recibimos inicialmente fue el “pdf” que le adjunté, donde aparece la playa, entonces, para que usted estuviera tranquila le solicité un certificado en el que constase que nos habían otorgado la bandera azul.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Vale, pero entonces no tenían ninguna resolución como tal, como usted me dijo en aquel día que sí que tenía, sino usted ha solicitado un certificado. No se apuren tanto en responder, van a tener tiempo, que no les entre este ansia, van a tener tiempo, relájese, es que ya me contestó aquel día de muy malas maneras, no es por amor al arte y entonces usted no tenía ninguna justificación para darme, me la manda ayer, fecha, la fecha que tiene, solo quiero saber si cuando yo le pregunté que usted me respondió de aquella manera, ya tenía la resolución o no hay tal resolución y usted ha tenido que pedir un certificado para poder pasárnoslo al grupo socialista.

Sr. Alcalde: Le recuerdo que está usted por encima, duplicando, más del doble, de las preguntas que en Junta de Portavoces acordamos hacer, así todo, la generosidad de este Alcalde le permite que usted siga formulando preguntas, pero que sepa también que está muy por encima de lo que acordamos, por unanimidad, todos los que fuimos a esa Junta de Portavoces.

Concejal delegada del área de Desarrollo Local, Sra. Pérez García: Me hace gracia que resalte mis malas formas usted, cuando nosotros aquí, los que estamos en este lado, aguantamos malas formas por su parte Pleno tras Pleno, Comisión tras Comisión y en tanta reunión en la que compartimos espacio, dicho esto, no se recibe en ninguna resolución, se recibe el “pdf” que le mandé a usted, donde aparece la playa de Santa Cruz de La Palma y aún así, contacté con bandera azul para pedirle un certificado, un certificado que ellos no entendieron por qué lo solicité y aún así lo solicité para corroborarle y demostrarle a usted y a cualquier otra persona, que la playa de Santa Cruz de La Palma tiene concedida la bandera azul en el año 2026.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Sí, yo reconozco que..., pero es que también la manera que tienen ustedes de gestionar muchas veces..., todo lo dejan pasar, todo lo paga el Ayuntamiento y así tampoco se gestiona. Yo se lo solicité porque usted nos dijo que la tenía, si no, no era necesario haber solicitado un certificado, usted nos dijo que tenía la resolución, por eso lo solicitamos y le agradezco Sr. Alcalde que nos permita hacer más preguntas de las que tenemos derecho.

Sr. Alcalde: Ya, pero es bueno que lo sepa.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Sí, sí, se lo estoy agradeciendo.

Sr. Alcalde: Aunque usted esté sola hoy, en el grupo municipal y quiera asumir las preguntas del resto de sus compañeros, usted tiene nada más que derecho a 5 preguntas y por tanto, que sepan que usted ya va por 13 ó 14 preguntas, así todo vamos a seguir, en fin, siendo generoso con usted, pero esto no puede convertirse en..., esto tiene que ser excepcional y ajustarse como se ajustó la Sra. Sanjuán que, posiblemente, también le hubiera gustado formular muchas más preguntas, por tanto, no intente asumir, porque cada concejal tiene derecho a 5 preguntas, como acordamos. Tiene usted..., no sé si le quedan muchas o pocas, pero tiene usted la palabra.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Le vuelvo a agradecer que me de la oportunidad de hacer todas las preguntas, vuelvo a reiterar mi agradecimiento.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

Décimo segunda.- ¿Nos podrían informar de la situación del ascensor, qué ha pasado, por qué tantas veces hay que cortar, no puede seguir realizando el servicio que realiza?

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: El ascensor ha tenido varios desperfectos, el último es la rotura de una placa que tiene que venir de península y por eso la tardanza de su apertura y es debido también al buen uso que se hace, es decir, es un ascensor que funciona constantemente y cada equis tiempo hay que hacer tareas de mantenimiento, son los problemas de los ascensores, que si no se existiesen serían otros y tener que reparar escaleras, pero el ascensor sí que, cada equis tiempo, llevan esas tareas por el uso, se ha roto esa placa que lamentablemente, tarda bastante en llegar.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Claro, pero no cada cierto momento estar más tiempo inactivo que activo, entendemos que gracias al uso que se le da, porque gracias al servicio que presta, habrá que realizar trabajos de mantenimiento, pero los trabajos de mantenimiento tampoco deben suponer que se deje de realizar el servicio para el que está destinado, porque son más las veces que está cerrado o con un periodo un poquito más largo, pero bueno, esperamos que se solucione pronto y que pueda estar de nuevo aperturado para dar el servicio tan favorable que presta.

Sr. Alcalde: Quiero en este tema, porque soy usuario del ascensor, evidentemente, presta un servicio diario de muchísima gente, pasan por allí muchísimas personas y evidentemente, es un uso constante del ascensor y son arreglos específicos, singulares, técnicos que, desgraciadamente, en esta Isla no tenemos piezas específicas para ello y por tanto, evidentemente, no puede lanzar usted a la opinión pública que es más el tiempo que está cerrado, que el tiempo que está abierto, como usted ha dado a entender aquí, no es verdad, no es así. Yo recuerdo la polémica que se originó cuando se proyectó el ascensor, no sé si usted estaba por aquí, pero recuerdo la polémica y este señor que tengo a mi derecha fue, en solitario, quien defendió, a pesar del escarnio público que recibió y ahora todo el mundo, todo el mundo aplaude el ascensor y todo el mundo valora el ascensor, pero hay que recordar que este señor fue, casi en solitario, quien impulsó ese proyecto, a pesar de contar con los votos en contra de mucha gente y por tanto, eso también hay que valorarlo, dicho esto, evidentemente, cuando proyectamos ascensores en esta Ciudad, que muchas veces ustedes se lo toman, en fin, no de la manera rigurosa que nosotros nos lo tomamos, pues yo creo que es también defender la movilidad en zonas altas de esta Ciudad, como es el barrio de La Luz y de San Telmo, que ahora, evidentemente, como usted bien sabe, cuando se interrumpe el funcionamiento causa un problema a los vecinos de aquella zona, pero, evidentemente, nosotros vamos a seguir defendiendo el buen uso del ascensor y estamos proyectando el uso del ascensor en otras zonas que creo que son fundamentales para esta Ciudad, aunque a lo mejor también nos encontramos en solitario, en la defensa de esos proyectos.

Décimo tercera.- Una pregunta con relación al edificio judicial, creo que el convenio que se había firmado, que usted nos había dicho, creo, si no recuerdo mal, es que una vez que estuviera ya el Palacio de Justicia en los terrenos que el Ayuntamiento cedió a la Consejería, la sede judicial actual pasaría a formar parte o sería cedida al Ayuntamiento para que pudiéramos nosotros hacer uso de la misma.

Sr. Alcalde: No sé dónde está recogido eso y cuándo se manifestó eso, si usted me puede decir en qué momento se manifestó ese tema, me gustaría saberlo.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: ¿No se dijo en algún momento que después, la sede actual, la usaríamos el Ayuntamiento, la Administración Local?

Sr. Alcalde: No, no sé a qué se refiere, sé que mostró esa preocupación la portavoz de Nueva Canarias, en ese sentido y evidentemente nosotros le expresamos la voluntad que tiene este equipo de gobierno para la negociación con la propia Consejería de Justicia y Presidencia del Gobierno de Canarias, pues llegar a buen puerto en esos términos, evidentemente estamos en otra fase, que es la redacción del proyecto de ese nuevo Palacio de Justicia, pero evidentemente, a esa preocupación que manifestó en aquel Pleno, la Portavoz de Nueva Canarias, nosotros expresamos ese mismo sentimiento, pero no hay ningún tipo de compromiso, ni acuerdo en ese sentido.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Es que desde el grupo socialista en el Parlamento se ha hecho la pregunta de cuál será el uso y la respuesta es que no se ha definido cuál será el uso del actual edificio judicial, cuando se traslade la actividad al nuevo Palacio de Justicia, una vez se haya construido y que, en todo caso, serán dependencias del Gobierno de Canarias, o sea, que serán dependencias del Gobierno de Canarias, que hemos cedido un terreno y hemos perdido un terreno y tampoco vamos a ganar, pero bueno, eso son las negociaciones de su gobierno.

Sr. Alcalde: Sra. Lemes, si usted entiende que es “perder” el que se instale en la capital de la Isla el Palacio de Justicia, es la opinión del grupo socialista, este equipo de gobierno va a defender que el Palacio de Justicia se instaure en Santa Cruz de La Palma, en la capital de la Isla, evidentemente, un edificio moderno que va a ser un revulsivo también, económico para esta Ciudad, donde hay un compromiso de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias para hacer un edificio como corresponde a la capital de la Isla y además, también disponiendo de plazas de aparcamiento, si a usted eso le parece que es perder un terreno, a nosotros no, un terreno que lleva muchísimos años negociándose sobre el futuro de ese terreno y que por fin, este equipo de gobierno, le ha dado un uso, un uso que creemos que es importante, dignificar también la labor de las personas que la Administración de Justicia tiene y por supuesto, la respuesta que le dan en la Consejería, a través del Diputado del Partido Socialista, es verdad, evidentemente, aún no está definido el uso que se le va a dar a aquello y por tanto vamos a seguir negociando con el Gobierno de Canarias. Le garantizo que hay una buena predisposición por parte de la Consejera de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias y lo ha habido desde el primer minuto de juego, estamos trabajando de la mano y estoy convencido que llegaremos a un acuerdo, no solo en la redacción del proyecto del futuro Palacio de Justicia, que creo que es positivo para esta Ciudad, más las plazas de aparcamiento que también están comprometidas, que es positiva para la Ciudad, a lo mejor a ustedes no les parece positivo y también negociaremos sobre el actual Juzgado que tenemos en Santa Cruz de La Palma, por tanto, esa respuesta parlamentaria me parece absolutamente acertada, adecuada y se ajusta a la realidad.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Bueno, igual podríamos haber buscado otras opciones para el terreno, por eso hablo de “perdido”.

Sr. Alcalde: Sí, para acabar este debate, Sra. Lemes, porque ha aportado usted una apreciación, muy bien, dígame usted qué alternativa al Palacio de Justicia, ¿usted tiene alguna alternativa en la Ciudad, me la puede decir, por favor?

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Pero es que quien gobierna es usted Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: No, usted dice que podíamos haber buscado alternativas y yo le pregunto a usted si usted tiene alternativas o su grupo tiene alguna alternativa al Palacio de Justicia en Santa Cruz de La Palma, si la tiene, es bueno que la diga y si no la tiene, nosotros vamos a seguir defendiendo que ese espacio es un espacio viable, como así se pone de manifiesto, creo que es positivo para la Ciudad y yo agradezco a la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias que podamos, allí, ir de la mano, para hacer un Palacio de Justicia como se merece esta Ciudad.

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Igual si se sentaran con nosotros más a menudo podríamos dar más aportaciones, pero quien tiene que aportar es usted, que es el que está gobernando y hacerse responsable ustedes de lo que dice que sí y a lo que dice que no.

Décimo cuarta.- Dos ruegos del compañero David Tames. Analizar el estado de las aceras de la calle José López, que hemos visto que están en un estado deplorable, sobre todo el tramo que va desde la bajada de la calle El Pilar, hasta la conexión con la Avda. El Puente, el mantenimiento de los materiales deportivos de la playa, viene ahora el momento casi de que mayor uso de la misma y solo solicitar, ¿ya tienen fecha prevista para entregarnos los expedientes de Carnaval, Navidad, el de las cámaras con los permisos, la documentación que falta de caravanas, el acuerdo o borrador de acuerdo con la Policía, la valoración de la semana de la Recova y la situación de colonias de gatos y deuda con protectoras, que tampoco nos ha dado respuesta el concejal de las mismas?

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretario/a General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B6FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			

Sr. Alcalde: Muy bien, a los expedientes se les dará respuesta. Al ruego de la calle José López le daré la palabra al Sr. Cabrera Guelmes y del mantenimiento deportivo de la playa, el ruego, le daré la palabra a la Sra. Pérez. En cuanto al acuerdo de la Policía, creo que eso lo manifesté ya en Junta de Portavoces, por tanto no sé a qué viene lo del acuerdo, no hay ningún acuerdo, por tanto no lo puedo dar lo que no tengo, no hay ningún acuerdo, es que no hay borrador de acuerdo, Sra. Lemes, entonces, hay que hablar con propiedad para solicitar la información, no hay borrador de acuerdo, porque no hay acuerdo y por tanto, evidentemente, estamos negociando con los representantes sindicales de la Policía estas cuestiones y lo estamos haciendo con ellos y, evidentemente, ellos mismos también han manifestado que evidentemente, hagamos unas conversaciones, unas reuniones en este sentido que ya las tenemos marcadas en el calendario, como se corresponde, por tanto, si no hay un acuerdo, no le puedo dar un acuerdo y si no hay borrador del acuerdo, tampoco le puedo dar un borrador del acuerdo, por tanto, se lo he manifestado en la Junta de Portavoces, le he explicado las razones, en eso están de acuerdo también los representantes sindicales policiales y por tanto, aunque usted insista, en fin, si usted lo quiere, se lo pide a alguno de los representantes sindicales, que es una propuesta, no borrador de acuerdo, ni acuerdo, si se lo quieren dar, pues cada uno sabrá lo que le dan. A mí no me han autorizado a dar esa propuesta que han planteado los sindicatos de la Policía.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Tenemos entre las prioridades, actuar en esa zona, no le puedo dar fechas porque a veces en el día a día surgen cosas que no están previstas y tenemos que acometerlas con urgencias, el personal es el que es, pero sí es verdad que lo tenemos como prioridad, yo creo que más pronto que tarde podremos actuar allí.

Sr. Alcalde: ¿Alguna otra cuestión, Sra. Lemes?

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Sí, Sr. Alcalde, si tienen un primer documento, a eso se le llama un borrador de acuerdo, en base a ese primer documento, ustedes trabajarán, irán añadiendo, eliminando, justificando, eso es un borrador Sr. Alcalde, no pretenda venir a hacerme a mí aquí que no es, cuando sí es, usted tiene un primer documento en base al que ustedes van a trabajar sobre el acuerdo que usted quiere hacer con la Policía, ese primer documento, ¿nos lo puede hacer llegar?, si no ya se lo pediré a ellos.

Sr. Alcalde: Sra. Lemes, le digo que no hay ningún borrador de acuerdo, que es lo que usted ha pedido, no hay ningún borrador de acuerdo, ni acuerdo, hay un documento que nos han presentado los representantes sindicales de la Policía, por tanto es de ellos, ellos en la conversación que hemos mantenido, en la última reunión o una de las reuniones que mantuvimos, no veían razonable darlo, porque sobre ese documento se está haciendo muchísimas modificaciones y por tanto, sí, si usted lo quiere solicitar a los representantes sindicales de la Policía y se lo quieren dar, pues cada uno sabrá lo que quiere hacer, no es un documento nuestro y por tanto serán ellos los que quieren y puedan facilitarle ese documento. ¿Alguna otra cuestión, Sra. Lemes?

Portavoz del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: No, buen fin de semana para todos/as.

Sr. Alcalde: Pues yo no solo les deseo un buen fin de semana, si no hay ningún Pleno extraordinario, también les deseo un buen verano para todos/as ustedes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por orden de la Presidencia, siendo las once horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo que, como Secretaria General, doy fe.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcaldesa - Presidente	Fecha: 08-09-2026 11:01:42 Fecha: 08-09-2026 11:10:31	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2026	Fecha: 08-09-2026 11:32	
Nº expediente administrativo: 4364/2026 Código Seguro de Verificación (CSV): FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/home/validador/FEBB4554AF04BE0B06FFA601181AE271			
Fecha de sellado electrónico: 08-09-2026 11:33:44			